

# GUID 9000

## Auditoría Cooperativa entre EFS

Las Guías INTOSAI (GUID) son emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) como parte del Marco INTOSAI de Pronunciamientos Profesionales. Para más información visite [www.issai.org](http://www.issai.org)

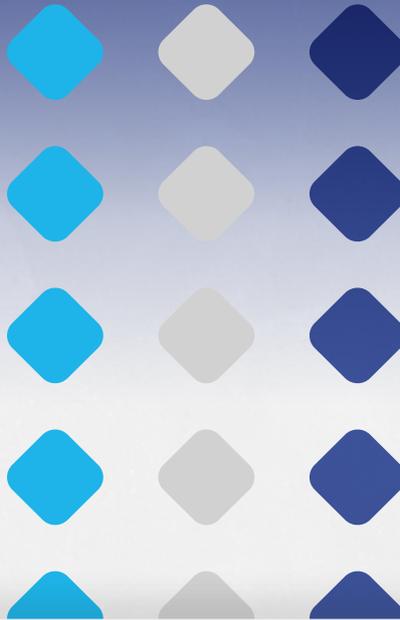


INTOSAI

Documento pre-IFPP – este documento fue desarrollado antes de la creación del Marco INTOSAI para Pronunciamientos Profesionales (IFPP) en 2016. Por ende, es posible que difiera en su motivo formal de Directrices para Auditorías de la INTOSAI más recientes.



INTOSAI



## INTOSAI, 2019

1. Ratificado en 2016 como ISSAI 5800: Guía sobre Auditorías Cooperativas.
2. Con la institución del Marco INTOSAI de Pronunciamientos Profesionales (IFPP, por sus siglas en inglés), retitulado y catalogado como GUID 9000: Auditoría Cooperativa entre EFS, con cambios editoriales en 2019.

GUID 9000 está disponible en todas las lenguas oficiales INTOSAI: árabe, inglés, francés, alemán y español



## AGRADECIMIENTOS

El Subcomité de Auditorías Cooperativas superó el desafío de elaborar una guía para la implementación de auditorías conjuntas bilaterales y multilaterales. Este documento está basado en el trabajo realizado por entidades fiscalizadoras superiores. El subcomité agradece al Grupo de Trabajo de Auditorías del Medio Ambiente, cuyos consejos y recomendaciones incluidos en los diferentes documentos han influenciado y sustentado de manera sustancial su trabajo. Así mismo, agradecemos a todas las entidades fiscalizadoras superiores que han respondido nuestros cuestionarios y proporcionado la información sobre las auditorías cooperativas realizadas por sus EFS. La información complementada por los documentos adicionales, tales como los acuerdos formales sobre las auditorías cooperativas, nos brindó hechos claves que han servido como aporte a esta guía y sus apéndices.

Finalmente, nuestro subcomité agradece a la EFS de Alemania, ex miembro de nuestro subcomité, por elaborar la guía y colaborar con los comentarios y recomendaciones brindados por otras entidades fiscalizadoras superiores.

## PRÓLOGO

Un antiguo proverbio chino dice: *“El hombre que mueve la montaña comienza por cargar las piedras pequeñas”*. Alguien que ya ha realizado trabajo de auditoría conjuntamente con otras EFS encontrará fácil identificarse con esta persona. La cooperación comienza cuando tratamos de abordar desafíos menores, para descubrir luego que, efectivamente, éramos capaces de mover una montaña. El propósito de esta guía es señalar las maneras mediante las que se pueden mover dichas piedras.

Los primeros años del siglo XXI están caracterizados por incrementar la interdependencia y armonización. La economía mundial ha superado ampliamente todas las fronteras políticas. Los gobiernos que hasta ahora han actuado dentro de su territorio deben seguir el ritmo de estos rápidos desarrollos en muchas áreas. En este contexto, la cooperación constituye la piedra angular del desarrollo y bienestar general de nuestro mundo. Con la cooperación fortalecemos la sociedad, mantenemos valores comunes, desarrollamos nuestra identidad cultural y compartimos conocimiento. La cooperación es, por lo tanto, la única opción razonable para los gobiernos y, al mismo tiempo, para las entidades fiscalizadoras superiores, si desean desempeñar una parte importante en el futuro.

El compartir la información y las lecciones aprendidas amplía el horizonte y abre una nueva perspectiva sobre las acciones del propio gobierno en comparación a otros gobiernos. Al mismo tiempo, el intercambio de información y conocimiento también se torna en algo esencial para las entidades fiscalizadoras superiores. El desarrollo continuo de la auditoría en el sector público es absolutamente necesario para estar al tanto de los rápidos cambios que estamos afrontando. Esto incrementa la necesidad del soporte técnico.

La cooperación internacional puede ayudar a resaltar las características comunes en de las disposiciones que prevalecen en los diferentes países y que se puedan convertir en el objetivo aceptado y regla para todos los países. La búsqueda de los mejores sistemas y procedimientos de auditoría de los fondos públicos es importante para garantizar que su gestión cumpla con los principios de legalidad, regularidad, efectividad, eficiencia y economía. Si las entidades fiscalizadoras superiores quieren desempeñar un rol proactivo en la sociedad, en lugar de uno meramente pasivo, deben realizar sus misiones de manera eficiente y , de manera regular, prepararse y adaptarse para los desafíos de un entorno administrativo y político que cambia rápidamente. En este esfuerzo, "reunirse es un comienzo, mantenerse es progreso, y trabajar juntos es éxito".<sup>1</sup>

---

1 Citado de Henry Ford

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
1.1 Formato de la GUID	7
1.2 Objetivo de la GUID	8
1.3 Definiciones	8
<b>2. INICIO DE LA AUDITORIA</b>	<b>14</b>
2.1 Objetivo de la cooperación de auditoría	14
2.2 Decisión de una auditoría cooperativa	15
2.2.1 Selección del tema para la auditoría	17
2.2.2 Selección de las EFS para la auditoría	17
2.2.3 Selección de un tipo de auditoría adecuada	19
2.3 Confidencialidad	21
2.4 Acuerdo formal en una cooperación de auditoría	23
<b>3. SECUENCIA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA</b>	<b>24</b>
3.1 Preparación de auditoría	24
3.2 Implementación de la auditoría	31
3.3 Intercambio de resultados	33
<b>4. EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA AUDITORÍA POSTERIOR</b>	<b>37</b>
4.1 Revisión de la auditoría realizada	38
4.2 Evaluación posterior de la cooperación de auditoría	38
4.3 Continuación de la cooperación de auditoría	39
<b>APÉNDICE 1</b>	<b>40</b>
<b>APÉNDICE 2</b>	<b>61</b>
<b>APÉNDICE 3</b>	<b>75</b>
<b>APÉNDICE 4</b>	<b>78</b>

En los últimos años, la cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores se ha ampliado de manera considerable. El impulso de este desarrollo fue ampliamente proporcionado por la INTOSAI mediante sus congresos, comités permanentes, grupos de trabajos, reuniones, seminarios y, en el periodo más reciente, por el apoyo de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI. En muchos casos, la cooperación también fue el resultado de iniciativas bilaterales y regionales, mediante las cuales las entidades fiscalizadoras superiores pusieron en marcha el lema de la INTOSAI que dice el intercambio de experiencia nos beneficia a todos.

Las contribuciones individuales a esta GUID, solicitadas a todas las entidades fiscalizadoras superiores muestra claramente el alcance de las actividades de cooperación que existen actualmente. Esto prueba que las entidades fiscalizadoras superiores pretenden cumplir los desafíos que surgen del cambio global, al identificar e implementar nuevas formas de organización y gestión efectiva para ellas mismas. La presente GUID busca ser una contribución para lograr el objetivo que la comunidad internacional de entidades fiscalizadoras superiores pueda jugar un rol mucho más esencial en la mejora de gestión de recursos públicos.

## 1.1 FORMATO DE LA GUID

La estructura de la GUID refleja los pasos sucesivos de una misión de auditoría. Aborda los pasos de preparación, implementación y evaluación del ejercicio de auditoría. Además, proporciona consejos y recomendaciones para cada una de las fases. El contenido relevante de cada ítem no puede y ni pretende abordar la totalidad de las interrogantes que puedan surgir al momento de realizar una

auditoría, por parte de varias entidades fiscalizadoras superiores. Por ejemplo, en esta GUID sería imposible considerar la variedad del marco legal nacional bajo el cual funciona la entidad fiscalizadora superior. Sin embargo, habría una mayor probabilidad de que la GUID aborde las preguntas clave para que sean respondidas por los participantes de una auditoría cooperativa<sup>1</sup>.

## 1.2 OBJETIVO DE LA GUID

La GUID busca brindar a las entidades fiscalizadoras superiores una herramienta para preparar, implementar y hacer seguimiento a las auditorías bilaterales y multilaterales. Durante la planificación conjunta de dichas auditorías, la GUID alertará a todos los participantes sobre los temas importantes que se necesitan aclarar y acordar como prerrequisito para lograr que la auditoría sea un éxito. El acuerdo formal de auditoría y la lista de cotejo sirven de manera particular para dicho propósito. Aun cuando la GUID no pueda garantizar que la auditoría sea un éxito para todos los participantes, puede ayudar a evitar potenciales obstáculos. El beneficio que puede brindar la GUID depende parcialmente de las lecciones aprendidas por las entidades fiscalizadoras superiores que las aplican.

## 1.3 DEFINICIONES

Considerando el entorno internacional en el que se va a utilizar la GUID, pareciera obvio comenzar por definir algunos de los conceptos que se tratarán más adelante. Esto es para evitar potenciales malentendidos que puedan surgir en la futura cooperación de varias entidades fiscalizadoras superiores.

---

1 Para el desarrollo de esta GUID se utilizaron los siguientes documentos como base referencias: "Cooperation Between Supreme Audit Institutions – Tips and Examples for Cooperative Audits", 2007; *GUID 5203: Cooperación en la Auditoría de Acuerdos Internacionales sobre Medio Ambientes*"

## » TIPO DE AUDITORÍAS COOPERATIVAS<sup>2</sup>

Las auditorías cooperativas entre dos o más entidades fiscalizadoras superiores pueden dividirse en tres tipos: auditoría paralela/concurrente, coordinada y conjunta (ver figura 1).

- **Misión de auditoría paralela/concurrente:** Se toma la decisión para realizar auditorías similares. La metodología y el enfoque de la auditoría se pueden compartir. La auditoría se realiza más o menos simultáneamente por dos o más entidades de auditoría autónomas, pero con un equipo de auditoría independiente cada uno. Usualmente informan únicamente a su propio ente rector y sólo sobre asuntos dentro de su mandato.

Para este tipo de auditoría, se puede mencionar la auditoría realizada entre el 2006 y el 2009 por 12 EFS de EUROSAI (Bulgaria, República Checa, Macedonia, Alemania, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Turquía, España, Suiza, Ucrania y Polonia). Todas ellas firmaron un acuerdo de cooperación y el marco legal de trabajo que se consideraría por todas las EFS en su enfoque de auditoría. El objetivo de la auditoría fue evaluar el desempeño de los programas/medidas seleccionadas para promover el empleo de las personas con discapacidad.

Otra auditoría es la realizada entre el 2008 y el 2012 en donde las EFS de República Checa y Alemania acordaron realizar una auditoría paralela acordaron realizar auditorías paralelas, tanto de contratos de construcción otorgados a nivel de la Unión Europea como de prevención de corrupción. Esta auditoría se enfocaba en la aplicación de la ley de contrataciones de la Unión Europea trasladadas a las leyes nacionales y la prevención de corrupción en los contratos de construcción de edificios y construcción de carreteras y/o infraestructura de transporte. La auditoría también cubría a los contratos concedidos bajo el ámbito de la Unión Europea, con una visión a la prevención de corrupción.

- **Misión de auditoría coordinada:** Una auditoría coordinada es, ya sea una auditoría conjunta con informes de auditoría independientes, dirigidos a

2 Ver INTOSAI, How Supreme audit institutions May Co-operate on the Audit of International Environmental Accords, 1998; INTOSAI, Cooperation between Supreme Audit Institutions – Tips and Examples for Cooperative Audits, 2007. Introducción, p. 1.

sus autoridades de la entidad fiscalizadora superior, o una auditoría paralela con un único informe, adicional a los informes nacionales independientes.

Como ejemplo, se podría mencionar la auditoría coordinada que se realizó entre el 2007 y el 2008 por las EFS de Ucrania, Alemania, Países Bajos, Polonia, Federación Rusa, Eslovaquia, Suiza, Estados Unidos de América y la Corte Europea de Auditores en relación al Fondo para el Refugio de Chernóbil.

El objetivo de la auditoría fue establecer el estado actual de los asuntos relacionados al apoyo legal, organizacional y financiero para cerrar la Planta Central Nuclear de Chernóbil y transformar la Unidad 4 de la central destruida en un sistema ambientalmente seguro, cumpliendo con el Plan de Implementación del Refugio.

- **Misión de auditoría conjunta:** Se comparten las decisiones clave. La auditoría es realizada por un equipo de auditoría compuesto por auditores de dos o más entidades fiscalizadoras autónomas. Usualmente dicho equipo es quien prepara un único informe conjunto para ser presentado ante sus respectivas entidades rectoras.

Para este tipo de auditoría, existe un ejemplo de esta GUID podría proporcionar a las potenciales EFS interesadas en realizar una auditoría conjunta. Esta se refiere a la auditoría realizada por la EFS de Países Bajos y la EFS de Bélgica entre los años 2007-2008. Ambas EFS celebraron un acuerdo para realizar una auditoría conjunta sobre la revisión de calidad en la educación superior de sus países.

En su examinación conjunta encontraron que la revisión de calidad en la educación superior tanto de los Países Bajos como de Bélgica estaba altamente desarrollada. Sin embargo, el funcionamiento del aseguramiento de la calidad en las instituciones educativas en sí podía ser mejorado en varios aspectos. Cinco años después ambas EFS realizaron una auditoría de seguimiento para verificar si sus recomendaciones se habían cumplido.

## » NIVELES (JERARQUÍA) DE GESTIÓN

En una auditoría cooperativa, las entidades fiscalizadoras superiores participantes deben realizar diferentes funciones. Las tareas deben coordinarse en los equipos nacionales o equipos en común, se debe realizar el trabajo de campo, elaborar los informes y tomar decisiones. Las funciones son realizadas por aquellas personas que, aun cuando tengan diferentes labores dentro de la jerarquía de cada entidad fiscalizadora superior, tienen similares tipos de trabajo. Para propósitos de esta GUID, se definen los siguientes niveles:

Los roles y responsabilidades se asumirán dependiendo de las entidades fiscalizadoras superiores participantes.

- Primer nivel: La alta dirección, como el auditor general, (primer) presidente o adjuntos
- Segundo nivel: jefes de divisiones, departamentos, gerentes de línea
- Tercer nivel: jefes de unidades de auditoría, secciones
- Cuarto nivel: auditores seniors / auditores
- Quinto nivel: otros empleados

El éxito de la auditoría dependerá del compromiso de cada una de las partes involucradas, y particularmente de la alta dirección (Primer nivel).

## » COMITÉS

Cuando se realizan las auditorías cooperativas, es importante contar con los comités/ partes responsables de la toma de decisiones y del seguimiento a todo el proceso.

Todas las entidades fiscalizadoras superiores representantes de cada comité serán asignadas a la firma del acuerdo estándar o durante la preparación de la auditoría, mediante documento oficial.

Dependiendo del tipo de auditoría cooperativa, las EFS participantes podrían constituir los siguientes comités:

- **Comité de coordinación:** Este es un órgano que coordina el trabajo cooperativo mediante una auditoría paralela o coordinada. Los miembros del comité comparten sus opiniones sobre las auditorías y acuerdan el enfoque que se adoptará. Comunican la información necesaria para la toma de decisiones a las autoridades de las entidades fiscalizadoras superiores participantes y representan las decisiones de los responsables frente a las otras entidades fiscalizadoras superiores. Los miembros de dicho comité pueden ser auditores experimentados (Cuarto nivel) o de mayor nivel

**Alternativamente, las EFS participantes podrían elegir a una de las EFS como Coordinadora, a fin de que tenga la responsabilidad de hacer cumplir el programa de auditoría (por ejemplo, los hitos, programación).**

- **Comité directivo:** Este es un órgano que monitorea y controla las actividades del equipo de auditoría en el curso de una auditoría conjunta. Este órgano toma todas las decisiones sobre la auditoría cooperativa en la medida que los líderes de la auditoría no estén autorizados a tomarlas. Al mismo tiempo, los representantes se mantienen en comunicación con sus respectivas entidades fiscalizadoras superiores. Es aconsejable que los miembros tengan la autoridad para tomar las decisiones dentro de sus organizaciones (Tercer o mayor nivel)

## » TIPO DE INFORMES

En principio, existen dos formas diferentes en las que las entidades fiscalizadoras superiores podrían informar sobre los resultados de una auditoría cooperativa.

- Informe conjunto (auditoría conjunta): Las entidades fiscalizadoras superiores realizan un informe conjunto, que incluye los hallazgos, conclusiones y recomendaciones desarrollados por la auditoría y las pone a disposición de los entes rectores respectivos y las instituciones nacionales. El informe se puede redactar en uno o varios idiomas
- Informe conjunto (auditoría coordinada): Las entidades fiscalizadoras superiores participantes realizan un informe conjunto, en base a los informes nacionales, siempre que corresponda. El informe conjunto

incluye algunos o todos los hallazgos, conclusiones y recomendaciones representadas conjuntamente por las entidades fiscalizadoras superiores. El informe conjunto estará disponible al parlamento o entes rectores apropiados, y de ser posible, según el marco legal, a las partes interesadas, como algo complementario a los informes nacionales de ser conveniente. El informe se puede redactar en uno o varios idiomas

- Informe nacional de auditoría (auditoría coordinada / concurrente o paralela): Las entidades fiscalizadoras superiores participantes producen informes nacionales independientes. Estos incluyen los hallazgos, conclusiones y recomendaciones desarrollados por la auditoría nacional, complementadas, de ser posible, por los resultados de las auditorías de otras entidades fiscalizadoras superiores participantes. Los informes podrían tener estructuras idénticas o ser similares únicamente en algunas partes. Dichos informes están a disposición de las entidades nacionales.

# 2

## INICIO DE LA AUDITORIA

### 2.1 OBJETIVO DE LA COOPERACIÓN DE AUDITORÍA

INTOSAI-P 1: La Declaración de Lima (Art. 15) señala justamente que el compartir información y experiencias a nivel internacional es un medio efectivo para ayudar a las entidades fiscalizadoras superiores a cumplir sus tareas.

Esto implica compartir las lecciones aprendidas, así como la capacitación de los auditores y consultoría sobre los métodos de auditoría. Mientras que las consideraciones se necesitan hacer a los diferentes marcos legales y económicos de cada nación, es posible utilizar la experiencia ganada por otros, como una base para llegar a conclusiones sobre las mejoras potenciales del país de uno mismo y las mejores coordinaciones para el ejercicio de las funciones de auditoría propias. Este enfoque también podría ayudar a prevenir que se repitan errores sistémicos ya detectados en otras entidades fiscalizadoras superiores.

La cooperación internacional contribuye a la capacitación de los auditores que cada vez más se han convertido en un esfuerzo internacional que brinda la oportunidad de familiarizarse entre sí con los nuevos métodos de trabajo. Al mismo tiempo, ofrece la oportunidad de definir de manera inequívoca y clara el significado de los términos técnicos individuales (terminología) en los varios idiomas.

Las entidades fiscalizadoras superiores han trabajado de manera conjunta de distintas maneras. De manera regular, mediante las auditorías paralelas o coordinadas, que involucran el compartir información. Las misiones de auditoría conjunta han sido menos frecuentes; fueron realizadas por Argelia, Chipre,

Indonesia<sup>3</sup>, Lituania, Maldivas, Mozambique, Perú, Eslovenia y Venezuela.

La cooperación en una auditoría es normalmente necesaria cuando una entidad fiscalizadora superior realiza una auditoría que requiera trabajo de campo en el extranjero. Como norma, las entidades fiscalizadoras superiores no están obligadas a llevar a cabo trabajo de campo fuera del territorio de su país, por ejemplo, los beneficiarios en el extranjero, sin el consentimiento del otro país involucrado. En algunos casos, la ley autoriza, sujeto a condiciones específicas, a solicitar el apoyo de instituciones extranjeras de auditoría.

## 2.2 DECISIÓN DE UNA AUDITORÍA COOPERATIVA

Las respuestas al cuestionario distribuido por el grupo de trabajo (ver anexo1) indica que, además del interés fundamentas de la cooperación bilateral y multilateral, existe una amplia variedad de motivos subyacentes. Las auditorías cooperativas podrían mejorar la relación existente entre las entidades fiscalizadoras superiores; y podrían fortalecer las redes informales.

La cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores no es un desperdicio de tiempo, sino una necesidad de mantenerlas efectivas, dado que promueve el *benchmarking* y el desarrollo de las mejores prácticas en todas las instituciones involucradas<sup>4</sup>. Sirve para el desarrollo y mejora del conocimiento profesional general de los auditores del sector público. El compartir las lecciones aprendidas, el conocimiento y la metodología en las áreas de interés de las entidades fiscalizadoras superiores se mencionaron, con frecuencia, como un motivo. Las entidades fiscalizadoras superiores desean revisar sus prácticas existentes y compararlas con las buenas prácticas y normas internacionales. En algunos casos, este conocimiento es en verdad un ejercicio de auditoría que ya está en marcha. El Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medioambiente de la INTOSAI ha mencionado los siguientes objetivos principales:

3 Indonesia a través de la participación en la Corte de Cuentas - nota: la CdC fue titular de UNBOA– Los auditores de BPK RI participaron de manera activa. Los auditores utilizaron normas de auditoría de las Naciones Unidas.

4 El documento de debate del Tema I del XVIII INCOSAI, sobre las posibilidades de la cooperación bilateral y multilateral entre las entidades fiscalizadoras superiores (EFS). Autor: Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.

- Apoyar a las entidades fiscalizadoras superiores a desarrollar un entendimiento sobre los problemas específicos conectados con la auditoría del medio ambiente.
- Facilitar el intercambio de información y experiencias en este campo;
- Publicar directrices metodológicas y otra información útil para las entidades fiscalizadoras superiores (como por ejemplo las recomendaciones en el alcance y los métodos de auditoría del medio ambiente).<sup>5</sup>

En la actualidad, la principal razón es, probablemente, la necesidad de trabajar las soluciones para los desafíos internacionales, como por ejemplo los temas ambientales, la recaudación de impuestos y los deberes; así como el combatir y procesar el crimen internacional. Para muchas entidades fiscalizadoras superiores, la motivación de encontrar soluciones comunes a los problemas de escala internacional es el factor decisivo del deseo de cooperar. En ciertos casos, la cooperación busca desarrollar una política común de entidades fiscalizadoras superiores, sobre todo para la protección de nuestro medio ambiente.

Con frecuencia, las auditorías cooperativas también se refieren a programas, en los que participan varios países, por ejemplo, la auditoría de ayuda financiera para fortalecer la infraestructura agrícola y regional, de los fondos de los donantes. Por ejemplo, la auditoría del fondo del tsunami se convirtió en un interés común por parte de varias entidades fiscalizadoras superiores, debido a la inmensa cantidad de dinero involucrado por parte de los países donantes a los países afectados por el tsunami. Por ello, es necesario tener un informe sólido que sea transparente y responsable para los donantes, que normalmente reúnen fondos de la gente. Sin embargo, para un país donante, era más eficiente involucrar a auditores locales en sus entidades fiscalizadoras superiores, de manera que ellos puedan ganar un mejor entendimiento de la condición real de las víctimas del tsunami. Las auditorías abordan con frecuencia la transparencia, el uso apropiado, los informes y verificación de dichos programas.

En el caso de otros asuntos de escala internacional, como, por ejemplo, la administración aduanera e inmigración, el lavado de dinero, el tráfico de humanos o los acuerdos de defensa multinacional, las auditorías realizadas por una entidad fiscalizadora superior independiente dentro de sus límites nacionales no tienen

5 Sitio web del Grupo de Trabajo WGEA de la INTOSAI: <http://www.environmental-auditing.org/>.

mucho sentido<sup>6</sup>. En razón de ello, se justifica que las EFS realicen una auditoría cooperativa.

## 2.2.1 SELECCIÓN DEL TEMA PARA LA AUDITORÍA

En muchos casos, la cooperación estará motivada por el hecho de que dichos asuntos transnacionales, tales como la contaminación ambiental, las importaciones o exportaciones visibles o invisibles, el flujo de caja o determinados impuestos o derechos aduaneros sólo pueden ser auditados a través de una cooperación transnacional. Además de lo anterior, algunas de las condiciones y/o transacciones encontradas en más de un país pueden ser auditadas, tales como las subvenciones nacionales a sectores particulares de la economía (sector energía o sector agricultura). El análisis de las respuestas al cuestionario indicó ciertos campos interesantes de auditoría, los mismos que podrían dividirse en varios, que traslapan parcialmente áreas de auditoría (cf. Anexo 2).

## 2.2.2 SELECCIÓN DE LAS EFS PARA LA AUDITORÍA

La selección de los participantes adecuados para la auditoría está con frecuencia directamente influenciada por el tema de la auditoría.

- En el caso de las auditorías en el campo del medio ambiente y los fondos ambientales, los participantes son seleccionados entre dichos países que pertenecen a una determinada región geográfica (por ejemplo, países junto a un lago o el mar, parques forestales o nacionales) o países que son parte de determinada convención (por ejemplo, la convención Helsinki). En el caso de las auditorías ambientales, la participación de las entidades fiscalizadoras superiores de los países, que ejercen particular influencia en el medio ambiente, es de considerable interés. Las entidades fiscalizadoras superiores, tanto donantes como países beneficiarios, deben participar en los controles relacionados a las auditorías de los fondos de ayuda para la asistencia en los casos de desastres naturales.

<sup>6</sup> Ver XVIII INCOSAI, Tema I, Documento de discusión sobre las posibilidades de la cooperación bilateral y multilateral entre entidades fiscalizadoras superiores (EFS). Autor: Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.

- Cuando se trata de auditar ciertas estructuras (puentes, autopistas), las entidades fiscalizadoras de los países en los que se encuentra la estructura participarán de la auditoría.
- Las auditorías, relacionadas a las transacciones comerciales transnacionales en determinados bienes/servicios y a los impuestos asociados; así como los impuestos aduaneros, se realizarán en cooperación por las entidades fiscalizadoras superiores de aquellos países en los que dichas transacciones e ingreso sean una preocupación significativa. Lo mismo aplica a los movimientos transnacionales de residuos ordinarios y peligrosos. Para estas auditorías, los participantes se escogen de entre los países afectados.
- Además de los factores regionales, la cooperación de varias entidades fiscalizadoras superiores puede tener sentido, si ellas o sus países tienen intereses similares. Por ejemplo, una auditoría cooperativa podría revisar el costo efectivo de los préstamos que las organizaciones internacionales han otorgado a países beneficiarios independientes.
- Además de lo anterior, existe un interés especial en la participación de las entidades fiscalizadoras superiores de países que tienen la experiencia particular debido a que ya han realizado una auditoría en el campo relevante, han demostrado tener expertos en su personal o hacen un uso frecuente de los métodos de auditoría que también son de interés de otras entidades fiscalizadoras superiores. Esto aplica particularmente a las auditorías que han sido realizadas principalmente para propósitos de capacitación. Otra opción de participación que se puede considerar es a la entidad fiscalizadora superior de un país que (probablemente) ha desarrollado buenas prácticas en un área determinada, aun cuando la entidad fiscalizadora afectada todavía no haya realizado una auditoría relevante. En este caso, una opción atractiva sería una la de una auditoría cooperativa (paralela) que involucra el compartir los hallazgos esenciales de una auditoría.

## 2.2.3 SELECCIÓN DE UN TIPO DE AUDITORÍA ADECUADA

La cooperación de auditoría entre entidades fiscalizadoras superiores no es una novedad, pero está creciendo de manera continua. Además, podría tomar una amplia variedad de formas.

Normalmente se hace una distinción entre:

- Consultoría: restringida al compartir información;
- Apoyo mutuo: las auditorías se basan en los resultados de auditoría desarrollados por otra entidad fiscalizadora superior sin duplicarse;
- Armonización: las auditorías que tienen una metodología y enfoque de auditoría similar o común;
- Auditoría conjunta: el equipo de auditoría está conformado por auditores independientes de una determinada entidad fiscalizadora superior. En algunos países, existen barreras legales que evitan las auditorías conjuntas debido a que no hay una autoridad legal para realizar el trabajo de auditoría fuera del territorio nacional.<sup>7</sup>

Mientras que la consultoría y el apoyo mutuo pueden practicarse ampliamente de manera informal, las auditorías coordinadas y paralelas (en base a la armonización) requieren de una preparación y acuerdos muy detallados. Sin embargo, en muchos casos, los participantes no tienen obligaciones legales mutuas y la cooperación se basa, mayormente, en el principio de la buena voluntad.<sup>8</sup>

Uno puede distinguir entre la auditoría paralela o simultánea, las auditorías coordinadas y conjuntas (ver ítem 1.3). Estas formas de cooperación podrían con frecuencia no distinguirse de manera clara (ver Figura 1). El grado de cooperación varía en lo que va de las auditorías paralelas hasta las auditorías conjuntas. En

7 Por ejemplo, en Austria; ver el informe de la EFS de Austria por el Mag. Wilhelm Kellner sobre las auditorías de las entidades fiscalizadoras superiores en un entorno globalizado (auditorías multilaterales, auditorías coordinadas); 19° Simposio de las Naciones Unidas/INTOSAI, SIMPOSIO SOBRE EL VALOR Y BENEFICIOS DE LAS AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES EN UN ENTORNO GLOBALIZADO, 28-30 de marzo de 2007, Viena, Austria, <http://www.intosai.org/uploads/anlageie.pdf> Pág. 90-94

8 Ejemplo: Entender en qué puntos se debe incluir los informes nacionales que deben aparecer en paralelo con los informes de auditoría conjunta: ("Los informes nacionales deben incluir los siguientes temas") sobre la International Coordinated Audit of the Chernobyl Shelter Fund [http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/Ukraine\\_joint\\_f\\_eng\\_Chernobyl.pdf](http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/Ukraine_joint_f_eng_Chernobyl.pdf)

realidad, una decisión sobre qué tipo de auditoría cooperativa se realiza no es tan importante siempre que las entidades fiscalizadoras superiores tengan la misma opinión sobre todos los puntos relevantes. Las auditorías que han cumplido, en su totalidad, con la descripción del concepto de “auditoría conjunta” son muy extrañas y en determinados casos<sup>9</sup> están sujetos a requerimientos especiales.

**Figura 1. Características de las Auditorías Cooperativas**

<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>				
	<b>Auditoría Paralela</b>	<b>Auditoría Coordinada</b>		<b>Auditoría Conjunta</b>
<b>Equipo</b>	Equipos de auditoría nacionales	Equipos de auditoría nacionales	Equipos de auditoría conjunta	Equipos de auditoría conjunta
<b>Objetivos</b>	Similar (parcialmente) idéntico	Similar (parcialmente) idéntico	Idéntico	Idéntico
<b>Alcance</b>	Similar	Similar (parcialmente) idéntico	Idéntico	Idéntico
<b>Metodología</b>	Similar	Similar (parcialmente) idéntico	Idéntico	Idéntico
<b>Realización</b>	(Casi) Simultánea	Simultánea		
<b>Informe</b>	Informes de auditoría nacionales	Informes de auditoría nacionales	Informe de auditoría conjuntot	Informe de auditoría conjunto
<b>Evaluación</b>	Equipos de auditoría nacionales	Equipos de auditoría nacionales	Equipo de auditoría conjunta	Equipo de auditoría conjunta

<sup>9</sup> Cuando la EFS Alemania celebre acuerdos con autoridades de auditoría extranjeras, supranacionales o internacionales emitir o aceptar comisiones para realizar misiones de auditoría individuales, o pueda asumir labores de auditoría en nombre de instituciones supranacionales o internacionales. Esta condición dependerá de una autorización otorgada por tratados internacionales o intergubernamentales (artículo 93, párrafo 2, Código de presupuesto federal)

En algunos casos, las entidades fiscalizadoras superiores realizan auditorías que son de un tipo mixto, debido a que cumplen los criterios de más de una categoría de las auditorías cooperativas. En la mayoría de los casos, dichas auditorías son coordinadas que involucran elementos de consultoría y de soporte mutuo.

## 2.3 CONFIDENCIALIDAD

La cooperación con las entidades fiscalizadoras superiores de otros países implica necesariamente el compartir información. Como regla, los hallazgos de la auditoría deben comunicarse a las otras entidades fiscalizadoras, únicamente en los casos relevantes en que la legislación así lo permita.

En ese sentido, el compartir información deberá estar limitado a aquellas entidades fiscalizadoras superiores que trabajen de manera conjunta en un proyecto de cooperación y necesiten los hallazgos, a fin de poder participar. En el caso de las auditorías multilaterales, tendría sentido restringir la comunicación de determinada información a una EFS que ejerza la función de coordinación.

Las EFS podrían considerar el compartir sólo como una necesidad de considerar los siguientes aspectos:

- Normalmente es suficiente brindar a las otras entidades información resumida. Como norma, no será necesario brindar a las entidades pares los informes de auditoría completos que están dirigidos a los órganos nacionales (como por ejemplo el parlamento el gobierno).
- Cuando se ha acordado la comunicación de la información y es necesario realizar la auditoría cooperativa, podría ser posible que la información personal este despersonalizada.
- Determinada información confidencial podría no ser enviada vía correo electrónico o correo regular, sin ser previamente encriptada.
- La entidad auditada u otras partes involucradas afectadas<sup>10</sup> tienen derecho a ser escuchadas antes de que los hallazgos de la auditoría sean remitidos a otros órganos, incluyendo otras entidades fiscalizadoras superiores.

<sup>10</sup> En el caso de Alemania, esto aplica, por ejemplo, a las personas naturales y jurídicas que no están cubiertas por los derechos de auditoría, pero aparecen en los informes de auditoría debido a que deben cumplir con las funciones de la administración pública.

- Las entidades fiscalizadoras superiores cooperantes podrían acordar que la información sea remitida a terceras partes, únicamente con el consentimiento de la entidad fiscalizadora superior de la cual se origine la data (ver acuerdo estándar de auditoría, artículo 15).

Generalmente, las órdenes permanentes son las que están en marcha y rigen de qué manera se maneja determinada información. En vista de su amplio alcance de autoridad, la entidad fiscalizadora superior es normalmente responsable de garantizar que los documentos y la información recibida sean entregados de manera confidencial y que se cumplan las instrucciones específicas de reserva.

En algunos países, cualquier recuperación de información sensible por parte de las autoridades públicas está sujeta a normas de privacidad. La información sensible incluye particularmente datos personales, como, por ejemplo. Datos que permiten conclusiones sobre las circunstancias personales de los ciudadanos o las entidades legales afectadas. La comunicación a otras entidades sobre la data recolectada podría infringir el derecho a la privacidad. Por ello, la data es normalmente despersonalizada antes de ser transmitida o publicada. Cuando no es posible restaurar la identificación personal, la comunicación de la información no interfiere con los derechos de privacidad.

Determinados grupos de personas están conectados por reglas particulares de secreto profesional (por ejemplo, el personal médico y los servicios de evaluación psicológica, abogados que brindan asesoría a sus clientes).

Aquellos que en el transcurso de su trabajo de auditoría reciban información sobre la cual aplique la reserva profesional tienen parcialmente el mismo deber de secreto y, en caso de vulneración, afrontarán las mismas sanciones penales como otros profesionales.

Adicionalmente a las normas generales de la reserva profesional y oficial, se necesitan cumplir las reglas de reserva específica. En varios países, estas incluyen el secreto postal y de telecomunicaciones, el secreto fiscal y el secreto de la seguridad y asuntos de bienestar. Por otro lado, existe un amplio número de disposiciones legales sobre la privacidad, como por ejemplo el derecho al secreto de partido a los procedimientos administrativos o derechos similares, de acuerdo al derecho mercantil.

## 2.4 ACUERDO FORMAL EN UNA COOPERACIÓN DE AUDITORÍA

Dependiendo del modo de la auditoría cooperativa o del tipo de auditoría cooperativa elegida, existe una gran variedad de temas abiertos (posiblemente vinculantes) sobre los que las entidades fiscalizadoras superiores deberían llegar a un acuerdo, antes de iniciar la auditoría cooperativa (ver anexo 4 – Acuerdo Estándar de Auditoría). El objetivo es evitar cualquier retraso en la realización del trabajo de auditoría, mediante el debate sincero de todos los temas esenciales entre todas las EFS participantes, antes de iniciar la auditoría. Las reglas claras a las que se han comprometido las entidades fiscalizadoras superiores en el acuerdo de auditoría serán particularmente de importancia para la toma de decisiones de la auditoría cooperativa sobre temas de organización. En un acuerdo preliminar, siempre se debe prestar atención a salvaguardar la independencia en relación con las auditorías y la recaudación de evidencia de auditoría.

# 3

## SECUENCIA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Una vez realizados los pasos preliminares para la firma del acuerdo formal de auditoría, se deben poner en práctica las coordinaciones. La total comunicación entre todos los participantes es el ingrediente esencial para el éxito de cualquier auditoría cooperativa.<sup>11</sup>

### 3.1 PREPARACIÓN DE AUDITORÍA

En el transcurso de la preparación de la auditoría, se implementan todos los acuerdos (formalmente concluidos de ser el caso) relacionados a la auditoría. Esto incluye particularmente la formación de uno o varios equipos de auditoría, la capacitación necesaria, identificar e intercambiar los riesgos significativos a nivel nacional, relacionados al tema y a los objetivos de la auditoría cooperativa, el análisis y hallazgos de la auditoría ya disponibles y el esquema del diseño de auditoría, incluyendo la metodología que se utilizará; así como el cronograma<sup>12</sup>.

#### » EQUIPO(S) DE AUDITORÍA

En relación a la selección de auditores participantes, se pueden tener varios enfoques, dependiendo de la forma de auditoría seleccionada.

<sup>11</sup> Ver INTOSAI, 2007, en todas las fases de auditoría, p. 3

<sup>12</sup> Durante la preparación de una auditoría coordinada, los pasos a seguir dependerán del enfoque que se adopte, ya sea como una auditoría conjunta con informe de auditoría independiente o como una auditoría paralela (o concurrente) con un único informe de auditoría, además de los informes nacionales.

**Figura 2**

Auditoría Paralela	Auditoría Conjunta
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Selección de miembros de los equipos nacionales de auditoría.</li> <li>» Designación de líderes responsables de los equipos nacionales.</li> <li>» Intercambio de información sobre los equipos de auditoría entre las entidades fiscalizadoras participantes.</li> <li>» Reuniones de coordinación conjunta de las personas responsables de los equipos de auditoría.</li> <li>» Establecimiento del comité de coordinación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Selección de los miembros respectivos de las entidades fiscalizadoras superiores (4to nivel o superior)</li> <li>» Designación del equipo líder responsable (3er nivel o superior)</li> <li>» Liberación de otras responsabilidades a los miembros/auditores seleccionados para la auditoría conjunta.</li> <li>» Primer intercambio de información entre los miembros del equipo de auditoría.</li> <li>» Reuniones de preparación conjunta del equipo auditor.</li> <li>» Establecimientos del comité directivo.</li> </ul>

En el caso de las auditorías conjuntas, se aconseja designar a los miembros del equipo de auditoría en el acuerdo formal de auditoría. Al menos el miembro que será el responsable de representar a su entidad fiscalizadora superior dentro del equipo de auditoría debe ser designado en una etapa inicial. Los requisitos que deben cumplir los auditores participantes, especialmente en lo relacionado a las habilidades del idioma, deberán ser debatidos y acordados entre las entidades fiscalizadoras superiores de manera oportuna.

Una vez que las entidades fiscalizadoras superiores hayan constituido un equipo de auditoría conjunta, se aconseja que dichos miembros puedan proporcionar aportes adecuados al trabajo del equipo durante un tiempo considerable de tiempo. Además de los requerimientos formales que se tienen que cumplir, los auditores podrían ser liberados de otras tareas de auditoría. Dichas coordinaciones pueden evitar potenciales conflictos que surjan a partir de los compromisos paralelos en

las diferentes tareas que puedan poner en riesgo el cumplimiento del cronograma acordado para la auditoría conjunta.

Confiar en la experiencia externa también es un gran mérito. Los expertos pueden venir de uno o varios países involucrados y brindar apoyo al trabajo de auditoría para beneficio de todos los participantes. El financiamiento para dichos expertos se puede acordar por las EFS participantes al inicio de la auditoría.

### » ÓRGANOS DE LIDERAZGO Y TOMA DE DECISIONES

La estructura de los órganos de liderazgo y la toma de decisiones puede diferir según la forma de auditoría seleccionada:

<b>Figura 3</b>	
<b>Auditoría Paralela</b>	<b>Auditoría Conjunta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>» El liderazgo de los equipos nacionales de auditoría será responsabilidad de las entidades fiscalizadoras superiores.</li> <li>» La toma de decisiones sobre la auditoría nacional será responsabilidad de las entidades fiscalizadoras superiores nacionales.</li> <li>» Las auditorías serán coordinadas por un órgano conjunto (el comité de coordinación).</li> <li>» Cuando las decisiones de los temas individuales se deben tomar de manera conjunta, dichas decisiones serán tomadas por las respectivas entidades fiscalizadoras superiores nacionales (de ser el caso)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» El (los) líder(es) del equipo de auditoría serán designados de manera conjunta por todas las entidades fiscalizadoras superiores participantes.</li> <li>» Las decisiones, sobre la auditoría dentro del alcance de la autoridad asignada, serán tomadas por el (los) líder(es) del equipo de auditoría.</li> <li>» La conducción de la auditoría por un órgano conjunto (Comité Directivo).</li> <li>» Las decisiones sobre la auditoría conjunta fuera del alcance de la autoridad dada al líder o líderes de la auditoría será tomada por el comité directivo en el que todas las entidades fiscalizadoras participantes estarán representadas.</li> </ul>

Para la mayoría de auditorías paralelas, es probable que no se necesite un liderazgo conjunto y órganos para la toma de decisiones. Dado que las auditorías nacionales son realizadas bajo la responsabilidad de cada EFS nacional, solo se requerirá un órgano directivo. Su labor será garantizar que se comparta la información y la coordinación de las auditorías nacionales.

En contraste, deberá existir un único liderazgo para el caso de las auditorías conjuntas. El líder o líderes designados de manera conjunta cumplirán sus funciones bajo su propia responsabilidad dentro del alcance de la autoridad asignada. Se establecerá un Comité Directivo Conjunto de representantes de todas las entidades fiscalizadoras superiores participantes para tomar decisiones que vayan más allá de la autoridad del liderazgo. Se aconseja que dichos representantes tengan el poder necesario de toma de decisión, a fin de poder tomar decisiones sin un mayor proceso de coordinación en sus respectivas instituciones nacionales. Si no se cumple este requisito, existe el riesgo que los procedimientos de coordinación en las entidades fiscalizadoras superiores tengan un impacto significativo en el desarrollo de las auditorías conjuntas.

Si se debe realizar un informe conjunto sobre los resultados de las auditorías coordinadas, se aconseja establecer un comité conjunto para redactar y coordinar dicho informe. Nuevamente, los representantes nacionales de este comité deben contar con el poder de decisión a fin de alcanzar un acuerdo final sobre los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones del informe conjunto.

## » REUNIONES PREPARATORIAS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Se recomienda que las reuniones conjuntas de los participantes se lleven a cabo antes de comenzar la auditoría. El objetivo debe ser intercambiar puntos de vistas sobre el tema, contenidos y fases sucesivas de la auditoría (s) planificada. Dicha reunión proporciona un foro para que los participantes conversen sobre las lecciones aprendidas, señalen las peculiaridades nacionales e impartan conocimiento relevante para la auditoría. En el caso de una auditoría conjunta, esta reunión preliminar también brinda la oportunidad de que los miembros del equipo de auditoría se conozcan entre sí. En el caso de las auditorías paralelas, se recomienda que, al menos los miembros del comité de coordinación (de existir uno) cumplan con asistir.

Adicionalmente, sería útil tener eventos conjuntos de capacitación en la preparación de la auditoría cooperativa. Los seminarios y talleres de los auditores participantes pueden ayudar a garantizar que se inicie la auditoría en base a un mismo nivel de conocimiento. En este contexto, valdría la pena convocar a expertos externos de organizaciones internacionales o academias que ya estén abordando el tema de auditoría, en muchos casos de una perspectiva internacional.

## » ESTUDIOS PRELIMINARES (NACIONALES)

Las leyes nacionales y otras disposiciones que permitan los estudios preliminares, antes de iniciar la auditoría, podrían ser útiles. El propósito esencial de dicho estudio preliminar es generar los hallazgos básicos para la auditoría, por medio de la investigación, por ejemplo, en internet o en bibliotecas.

En este contexto las EFS podrían identificar e intercambiar los riesgos significativos a nivel nacional, relacionados al tema y a los objetivos de la auditoría cooperativa.

Las fuentes de información para identificar dichos riesgos incluyen, pero no están limitados a lo siguiente:

- Documentos presupuestarios del auditado;
- Lineamientos internos y manuales operativos del auditado;
- Hallazgos previos de auditoría;
- Informes internos de auditoría;
- Debates con los órganos rectores nacionales y actores interesados clave;
- Datos del sistema de gestión de información.

## » COMPILACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS (NACIONALES) PREVIAS

El compilar y analizar los resultados de las auditorías previas que abordan un tema de auditoría similar es una preparación apropiada para realizar la auditoría conjunta. Los hallazgos y recomendaciones desarrollados por las auditorías anteriores podrían indicar enfoques potenciales para la auditoría conjunta. Sin embargo, es necesario considerar en qué medida las situaciones nacionales respectivas se prestan para una revisión internacional.

» **ESQUEMA DEL DISEÑO DE AUDITORÍA (INCLUYE CRONOGRAMA)**

El ingrediente más importante para la preparación de una auditoría es redactar un esquema del diseño de auditoría. Los requerimientos a los contenidos, estructura y enfoque difieren dependiendo de la forma de auditoría.

<b>Figura 4</b>	
<b>Auditoría Paralela</b>	<b>Auditoría Conjunta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Esquema de la auditoría nacional con contenidos comparables, tal vez en base al modelo común.</li> <li>» Las desviaciones/ajustes son posibles, de acuerdo a los marcos legales nacionales respectivos.</li> <li>» El esquema del diseño de auditoría necesita ser aprobado por la persona autorizada a tomar decisiones de la EFS nacional respectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Esquema de la auditoría uniforme.</li> <li>» Considerando los marcos legales nacionales que rigen el trabajo de las entidades fiscalizadoras superiores.</li> <li>» Aprobación de todas las entidades fiscalizadoras superiores participantes.</li> </ul>

Por lo general, es probable que el esquema del diseño de auditoría sea una parte integral del acuerdo de la auditoría formal entre las entidades fiscalizadoras superiores. En el caso de una auditoría conjunta, tendría que ser aprobada, por lo menos a nivel del comité directivo, salvo y el derecho de aprobación esté reservado, por disposiciones legales nacionales, de ser el caso, a los responsables de la toma de decisiones dentro de las entidades fiscalizadoras superiores participantes. De ser así, se debe prever el tiempo suficiente para la coordinación.

» **CRONOGRAMA / PLAN DE ACCIÓN**

La planificación de la auditoría es un componente esencial del esquema de diseño. Cuando la auditoría está basada en un acuerdo de auditoría formal entre las entidades fiscalizadoras superiores participantes, es probable que los puntos clave, tales como

los pasos básicos del trabajo, periodo / formulario para culminación de cada paso, ya se hayan establecido en dicho acuerdo. El grado de precisión y el compromiso del tiempo programado también dependerán de la forma de auditoría.

<b>Figura 5</b>	
<b>Auditoría Paralela</b>	<b>Auditoría Conjunta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Calendario con los hitos esenciales comunes, como por ejemplo las fechas de inicio y término de las auditorías nacionales, presentación de informes de los hallazgos de la auditoría, etc.</li> <li>» Cronograma general con amplios periodos adicionales.</li> <li>» Reconocimiento del cronograma por parte de todas las entidades fiscalizadoras superiores.</li> <li>» Cronograma para las auditorías nacionales, teniendo en cuenta los hitos mencionados anteriormente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Cronograma detallado, teniendo en cuenta las fases sucesivas de la auditoría conjunta.</li> <li>» Distribución de tiempo para los diversos pasos de auditoría, particularmente la coordinación de trabajo dentro de las entidades fiscalizadoras superiores participantes.</li> <li>» Aprobación de las entidades fiscalizadoras superiores participantes (comité directivo).</li> </ul>

Por ello, en las auditorías paralelas, el cronograma brinda meramente un marco en el que las entidades fiscalizadoras superiores deben realizar sus propias auditorías bajo su propia responsabilidad. Los cambios en las auditorías nacionales podrían o no afectar el cronograma acordado.

## 3.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA

Cuando se realizan auditorías conjuntas, surgen determinadas características peculiares de la cooperación y coordinación entre las entidades fiscalizadoras superiores participantes. La auditoría conjunta o las varias auditorías nacionales siguen la secuencia natural de los pasos de auditoría. En el caso de una auditoría conjunta, la EFS individual es reemplazada en su rol de órgano directivo, monitor y de toma de decisiones por el líder o líderes de la auditoría o del comité directivo<sup>13</sup>.

### » MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO CON EL CRONOGRAMA Y EL PROGRESO DE LA AUDITORÍA

El grado de participación de las entidades fiscalizadoras superiores participantes, en el monitoreo del cumplimiento con el cronograma y el progreso de la auditoría, depende de la forma de auditoría seleccionada.

<b>Figura 6</b>	
<b>Auditoría Paralela</b>	<b>Auditoría Conjunta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Conducir las auditorías nacionales es responsabilidad de cada entidad fiscalizadora superior participantes.</li> <li>» Todos los participantes necesitan ser informados de cualquier cambio en el cronograma en el transcurso de las auditorías nacionales.</li> <li>» Ajustes del cronograma, luego de la coordinación entre las entidades fiscalizadoras participantes (comité de coordinación, de ser apropiado).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Conducir las auditorías conjuntas es responsabilidad del líder o líderes del comité directivo de la auditoría.</li> <li>» Participación de las entidades fiscalizadoras nacionales, solo cuando sea necesario y a iniciativa del comité directivo.</li> <li>» Ajustes del cronograma por parte del comité directivo.</li> </ul>

13 En el caso de una auditoría coordinada, la implementación de la auditoría seguirá los pasos dependiendo del enfoque que se adoptará, ya sea como una auditoría conjunta con informes de auditoría independientes o como una auditoría paralela (o concurrente) con un informe único, además de los informes nacionales.

En general, las auditorías paralelas implican que las entidades fiscalizadoras superiores participantes realicen las funciones directivas esenciales, independientemente de cada una, mientras que el caso de una auditoría conjunta, estas funciones son delegadas al equipo líder o al comité directivo.

## » **INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN / REUNIONES DE TRABAJO PERIÓDICAS**

Mientras que la comunicación es de particular importancia en cualquier auditoría, es un ingrediente indispensable para el éxito de una auditoría cooperativa. Cada vez que parezca necesario o aconsejable, se debe intercambiar toda la información, no solo en los equipos de auditoría, sino también entre otros funcionarios responsables de las entidades fiscalizadoras superiores participantes. La mutua información periódica, como por ejemplo progreso obtenido, todo hallazgo interino generado a partir del trabajo de campo o las respuestas de los órganos auditados, permitirá que las entidades fiscalizadoras superiores adapten sus actividades en conformidad a lo necesario.

Especialmente durante una auditoría paralela, el intercambio de información puede garantizar que las auditorías nacionales generen resultados comparables. Cuando una entidad fiscalizadora superior participante identifica alguna necesidad de cambio o dificultad, las otras partes involucradas pueden reaccionar en una etapa inicial.

Además del uso de medios electrónicos (correos electrónicos, internet) las reuniones conjuntas periódicas son una herramienta apropiada para el intercambio de información. Particularmente porque dichas reuniones fomentan el contacto informal entre las personas participantes y crea la base para la cooperación en un ambiente de confianza mutua. Es recomendable que los participantes se conozcan entre sí, mediante una comunicación abierta y debates fuera de las reuniones formales; de esta manera se evitará potenciales impedimentos para la labor de la auditoría cooperativa.

### 3.3 INTERCAMBIO DE RESULTADOS

Además del continuo intercambio de información sobre la(s) auditoría(s), el intercambio de los resultados de la auditoría es el elemento principal y esencial de una auditoría cooperativa realizada por las entidades fiscalizadoras superiores.

<b>Figura 7</b>	
<b>Auditoría Paralela</b>	<b>Auditoría Conjunta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Comunicación de resultados de las auditorías nacionales, así como los resultados internos, de ser apropiado.</li> <li>» El acuerdo de los resultados entre las entidades fiscalizadoras superiores participantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» El intercambio de información de los resultados de la respectiva recopilación nacional de evidencia de la auditoría.</li> <li>» Acuerdo sobre los hallazgos de auditoría luego de la culminación de la recopilación de evidencia de la auditoría.</li> </ul>

En las auditorías paralelas, las entidades fiscalizadoras superiores nacionales comunicaran entre ellas los resultados de la auditoría en la fecha o antes que se completen las auditorías nacionales. También podrían informar a las otras organizaciones participantes sobre los resultados internos esenciales. En base a esto, las entidades fiscalizadoras superiores podrían analizar y comparar su situación nacional específica. Dicha información podría ser base para el informe final conjunto.

En el caso de las auditorías conjuntas, las respectivas entidades fiscalizadoras superiores deben estar informadas de la evidencia recolectada en sus respectivos países. Luego, pueden analizar los hallazgos en una etapa inicial y ayudar a aclarar las aparentes inconsistencias o malos entendidos. Todos los resultados pueden ser debatidos por los órganos conjuntos, teniendo en cuenta los consejos brindados por las entidades fiscalizadoras superiores. Otra alternativa sería que las EFS decidan qué información intercambiar, durante la fase de planificación de auditoría, en base a la materialidad, y soliciten las evidencias de auditoría de los

hallazgos relevantes que se compartieron con las EFS asociadas. Si este fuese el caso, se podrían incluir los pasos propuestos:

- Primero, establecer y acordar el nivel de materialidad para la auditoría de desempeño y/o auditoría financiera entre las EFS participantes;
- Luego, se identifican los hallazgos significativos por parte del comité directivo conjunto;
- Finalmente, intercambiar las evidencias de auditoría sobre los hallazgos del material entre las EFS participantes.

## » **PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA**

La naturaleza, contenido, alcance y los potenciales destinatarios del informe conjunto sobre la auditoría de dos o más entidades fiscalizadoras superiores son ampliamente determinados por la forma de la auditoría seleccionada. En ese sentido, el informe podría tomar la forma de documentos nacionales o de un documento redactado de manera conjunta.

<b>Figura 8</b>	
<b>Auditoría Paralela</b>	<b>Auditoría Conjunta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Los informes nacionales con estructura similar.</li> <li>» Las desviaciones potenciales derivadas de los diseños/ resultados de las auditorías nacionales.</li> <li>» Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones se desarrollan bajo la responsabilidad independiente de cada EFS nacional.</li> <li>» De ser el caso, se elabora un esquema conjunto de los informes nacionales (por ejemplo como un componente de los informes nacionales).</li> <li>» Informes dirigidos a los órganos nacionales (Parlamento, gobierno, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Informe único.</li> <li>» Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones se desarrollan bajo responsabilidad conjunta de todas las entidades fiscalizadoras superiores participantes.</li> <li>» Informes dirigidos a órganos nacionales (Parlamento, gobierno, etc.).</li> <li>» De ser el caso, también se dirigen a organizaciones internacionales que tengan cierta responsabilidad en el campo auditado.</li> </ul>

Mientras que en una auditoría conjunta todas las entidades fiscalizadoras superiores participantes emiten un informe idéntico; en el caso de las auditorías paralelas, se emiten varios informes nacionales independientes. Estos últimos informes deben tener estructuras similares, pero siempre considerando las peculiaridades nacionales. En ese sentido, por ejemplo, las desviaciones, las deudas y los enfoques de auditoría más amplios son posibles sin poner en peligro los objetivos de la auditoría cooperativa. Si además de las características de una auditoría paralela, los resultados de otras auditorías nacionales son reflejados en los informes nacionales, o se elabora un documento independiente, dependerá del interés de cada EFS y del marco legal en el cual dicha EFS opere. Las EFS podrían considerar incluir un resumen conjunto en sus informes nacionales.

Dado que una auditoría paralela involucra solo auditorías comparables a nivel nacional, el informe va dirigido principalmente al titular de los órganos nacionales. Dicho titular puede ser el gobierno, ministerios individuales y el parlamento. Por lo general, el informe conjunto de una auditoría conjunta también irá dirigido a dichos órganos. Dado su enfoque internacional, dicho informe también será del interés de organizaciones que hayan tratado con los temas auditados en un contexto internacional. En el alcance del marco legal, mediante el cual se rige cada EFS, siempre se debería tener en mente la opción de un informe conjunto a dichas organizaciones.

# 4

## EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA AUDITORÍA POSTERIOR

Las entidades fiscalizadoras superiores no deben terminar el ejercicio de auditoría sobre las conclusiones del proceso de auditoría y presentación de un informe. Si las entidades fiscalizadoras superiores desean cumplir con su deber principal de buscar la mejora del desempeño del sector público, tienen que garantizar que sus propias actividades cumplan los estándares de alto nivel. En razón de ello, las mismas entidades fiscalizadoras superiores deben evaluar si la auditoría ha sido exitosa. Una revisión posterior es parte de un sistema de gestión de la calidad que permite a las entidades fiscalizadoras superiores identificar las deficiencias y abordarlas en caso sea necesario.<sup>14</sup>

El término “evaluación” puede definirse como la descripción, análisis y valoración de los proyectos y procesos. En el caso de las auditorías, tal evaluación necesita basarse en criterios como las normas de auditoría y reglas de procedimiento que expliquen cómo se tienen que implementar las siguientes fases de auditoría. Un elemento clave es el esquema de diseño de auditoría (ver ítem 3.1).

Adicionalmente, las EFS participantes podrían considerar incluir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas sobre la auditoría, en caso exista la posibilidad y sea apropiado. Esto también se puede mencionar en el informe de auditoría en la sección de recomendaciones o en un documento separado, previamente acordado por las EFS.

<sup>14</sup> Las entidades fiscalizadoras superiores de Dinamarca, Finlandia y Noruega publicaron un informe de evaluación (lecciones aprendidas) de su “Auditoría Paralela de la Cooperación Nórdica en relación a la preparación de electricidad de emergencia” en febrero del 2009. En la siguiente dirección, se puede encontrar el resumen del informe (inglés): <http://uk.rigsrevisionen.dk/media/1892056/1-2008.pdf>

## 4.1 REVISIÓN DE LA AUDITORÍA REALIZADA

En cualquier evaluación, primero revise la implementación de los pasos sucesivos de la auditoría, particularmente, el cumplimiento del cronograma, logro de los objetivos de auditoría pre establecidos, la medida en que los hallazgos de la auditoría reflejan los enfoques de auditoría y la acción tomada por los órganos auditados, en respuesta a las recomendaciones de la auditoría. Esta manera de evaluación también podría realizarse en el caso de auditorías meramente nacionales.

La información sobre la evaluación del ejercicio de auditoría debe registrarse por escrito a manera de minuta de la auditoría. En este documento, las personas que participan de la auditoría mostrarán si la auditoría se ha desarrollado como se esperaba o si han existido desviaciones. Esto se refiere a factores como el periodo y enfoque de la auditoría (alcance y metodología de la auditoría). La mencionada minuta de auditoría proporcionaría razones detalladas para las diferencias entre el desempeño real y el esperado.

Las desviaciones del esquema de diseño de auditoría y el cronograma no deben ser consideradas como equivalentes a deficiencias. Dado que el diseño de auditoría y el cronograma se trabajan al inicio de una auditoría, es posible que haya poca información disponible sobre el tema de auditoría. Si, por ejemplo, en un órgano auditado se necesita analizar más información de la esperada, esto podría justificar los retrasos en el desempeño de la auditoría.

## 4.2 EVALUACIÓN POSTERIOR DE LA COOPERACIÓN DE AUDITORÍA

Con frecuencia, las auditorías de las entidades fiscalizadoras superiores son más exigentes para los auditores y requieren un aporte más amplio que las auditorías nacionales. Problemas adicionales pueden ser originados por la cooperación de varias entidades fiscalizadoras superiores. Se recomienda que las evaluaciones posteriores también evalúen la calidad de la cooperación de auditoría. En este campo, podrían surgir problemas en el caso que, para la auditoría cooperativa, se asignen auditores con diferentes lenguas maternas. Es aconsejable que las entidades fiscalizadoras superiores participantes garanticen que los auditores asignados

tienen las habilidades lingüísticas adecuadas. Esto estará supeditado a que las entidades fiscalizadoras superiores tomen acciones pertinentes y proporcionen auditores con el nivel requerido en el dominio de la lengua extranjera en cuestión.

Otra interrogante que se debe abordar es si los objetivos de la auditoría, establecidos antes del comienzo de la auditoría, en verdad se han logrado. Mientras más definidos estén los objetivos, la evaluación podrá mostrar mejor si dichos objetivos se han alcanzado de manera parcial, total o si no se han alcanzado en lo absoluto. Dado que, en comparación a las auditorías nacionales, las auditorías internacionales requieren de mayores esfuerzos de cooperación entre los auditores; se necesita realizar una evaluación crítica para saber si los resultados de la auditoría han justificado los esfuerzos conjuntos de tiempo y recursos. En vista de los considerables costos de viajes oficiales al extranjero, la evaluación también podría verificar el cumplimiento del gasto máximo.

Existen dos razones por las que la evaluación de los ejercicios de auditoría y la cooperación de auditoría es importante para las entidades fiscalizadoras superiores: por un lado, los resultados de las evaluaciones posteriores son una base importante para decidir sobre las próximas acciones luego de la auditoría (para detalles ver 4.3); y, por otro lado, la evaluación podría enseñar lecciones que podrían aplicarse a futuras auditorías.

## 4.3 CONTINUACIÓN DE LA COOPERACIÓN DE AUDITORIA

Se recomienda que al final de la evaluación posterior, las entidades fiscalizadoras superiores consideren si continuar con la cooperación de auditoría en el campo auditado agregaría valor. La evaluación de este asunto depende de los resultados de la auditoría. Si, por ejemplo, se han identificado considerables deficiencias en las operaciones gubernamentales y si las entidades fiscalizadoras superiores han hecho recomendaciones para la mejora, podría ser una buena idea realizar una auditoría de seguimiento, luego de determinado periodo.

Los resultados de la auditoría también podrían dar pie a que las entidades fiscalizadoras superiores miren similares campos de auditoría. De esta manera, podrían aplicar o quizás hasta mejorar el conocimiento adquirido.

## 1.1 – ¿CUÁL ES EL TEMA DE LA AUDITORÍA?

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
EFS Argentina; EFS Brasil; EFS Paraguay; EFS Uruguay; EFS Venezuela; EFS Chile; EFS Bolivia	Auditoría a la Gestión sobre el circuito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
EFS Argentina; EFS Bolivia; EFS Chile	Auditoría sobre las cargas operativas de comida por el transporte terrestre.
EFS Austria; Corte Europea de Auditores	Evaluación de la Ley sobre las concesiones para el medio ambiente – Concesiones ambientales en el extranjero.
EFS Austria; EFS Suiza	Auditoría paralela de la Corte de Auditoría de Austria y la Oficina de Auditoría Federal de Suiza – Control de VAT.
EFS Austria; EFS República Checa	Auditorías Coordinadas sobre la implementación de las tareas relacionadas a los proyectos medioambientales y las medidas en la cuenca del río Taya.
EFS Austria; EFS República Checa; EFS Eslovenia; EFS República Eslovaquia	Uso de los medios financieros del estado designados para la protección del aire y de la capa de ozono, y a la implementación de los acuerdos internacionales.
EFS Austria; EFS Hungría; EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Informe sobre la Auditoría paralela de desempeño de los programas de fondos estructurales en las áreas de empleo y/o en el medio ambiente por el Grupo de Trabajo sobre Fondos Estructurales.
EFS Austria, EFS Hungría; EFS Eslovenia	Informe de auditoría ambiental sobre el área de tres fronteras entre Hungría, Eslovenia y Austria – Seguimiento.
Multilateral;	Costos de Control - Programa operático de empleo en Austria 2007 - 2013- Fondo Social Europeo (FSE) y los Fondos Europeos de Desarrollo Rural. Grupo de Trabajo sobre Fondos Estructurales).

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
Multilateral	Auditoría de los Impuestos de valor agregado.
EFS Austria; EFS Bulgaria; EFS Chipre; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Noruega; EFS Rusia; EFS Ucrania, Corte Europea de Auditores	EUROSAI WGEA – Auditoría Global sobre cambio climático – Adaptación al cambio climático - ¿Están preparados los gobiernos?
EFS Austria; EFS Hungría; EFS Alemania	Auditoría coordinada sobre la operación de EUROFISC en el marco de la Red para la lucha contra el fraude VAT.
EFS Bélgica; EFS Países Bajos; EFS Alemania	Fraude Intercomunitario del Impuesto.
EFS Bélgica; EFS Países Bajos; EFS Alemania	Fraude Intercomunitario del Impuesto. Informe conjunto de seguimiento.
EFS Bélgica; EFS Países Bajos	Evaluación de calidad de la educación superior en los Países Bajos y en Bélgica.
EFS Bélgica; EFS Países Bajos	Evaluación de calidad de la educación superior en los Países Bajos y en Bélgica. Informe conjunto de seguimiento.
EFS China; EFS Corea	Auditorías de los proyectos de prevención de polvo y tormentas de arena.
EFS Chipre; EFS Grecia; EFS Italia; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Turquía; EFS Reino Unido	Contaminación marina de los barcos.
EFS República Checa, EFS Eslovaquia	Impuestos de valor agregado y ejercicio sobre los impuestos.
EFS República Checa; EFS Alemania	Fallas en la administración de impuestos luego del ingreso de la República Checa a la Unión Europea.
EFS República Checa; EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Fondos del Estado gastados en la mejora de la pureza del agua en Oder Watershed.
EFS República Checa; EFS Austria	Proyectos ambientales y Medidas en la cuenca del río Dyje, financiado por los fondos estatales y fondos proporcionados al CR desde el extranjero.
EFS República Checa; EFS Eslovaquia	Propiedad estatal y medios financieros asignados a cubrir el trabajo de la administración de facilidades para refugiados del Ministerio del Interior.
EFS República Checa; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Lituania; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS España; EFS Reino Unido	Auditoría paralela a los procesos para identificar, informar y hacer seguimiento de las irregularidades del Grupo de Trabajo sobre los Fondos Estructurales II.
EFS República Checa; EFS Alemania	Fondos destinados para el desarrollo de la autopista D8.
EFS República Checa EFS Alemania	Administración de los Impuestos de Valor Agregado.

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
EFS República Checa; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Bulgaria; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS España; EFS Malta; EFS Austria; EFS Eslovenia; EFS Letonia	La auditoría paralela sobre los costos del control de los fondos estructurados implementados en la auditoría NKU “Fondos destinados a proyectos de infraestructura de transporte bajo la dirección de los programas operativos regionales”.
EFS Bulgaria; EFS República Checa; EFS Macedonia (FYROM); EFS Alemania; EFS Rumania; EFS Eslovaquia; EFS Eslovenia; EFS Turquía; EFS España; EFS Suiza; EFS Ucrania; EFS Polonia	Fondos estatales asignados para el sustento e integración de las personas discapacitadas.
EFS República Checa; Corte Europea de Auditores	Fondos asignados a la mejora del medio ambiente y territorios bajo la dirección del Programa de Desarrollo Rural.
EFS República Checa; EFS Polonia	Auditoría coordinada de los fondos asignados para el financiamiento de proyectos implementados dentro de los Programas Operativos de Cooperación Transnacional entre la República Checa y Polonia 2007 - 2013.
EFS República Checa; EFS Alemania	Contratación de edificios públicos y prevención de la corrupción.
EFS Dinamarca, EFS Estonia; EFS Finlandia; EFS Letonia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Rusia; EFS Suecia	Informe final conjunto sobre los hallazgos relacionados a la implementación de las disposiciones de la convención sobre la protección de entorno marino del mar Báltico (Convención Helsinki) 2001.
EFS Dinamarca; EFS Estonia; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Letonia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Rusia	Informe final conjunto sobre la segunda auditoría a la implementación de las disposiciones de la Convención sobre la protección del entorno marino del mar Báltico (Convención Helsinki): Contaminación de los barcos en el mar Báltico 2005.
EFS Dinamarca; EFS Estonia; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Letonia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Rusia; EFS Suecia	Informe final conjunto sobre la auditoría al monitoreo del medio ambiente y gestión del sector pesquero y control del mar Báltico 2009.
EFS Polonia; EFS Dinamarca	Auditoría a los proyectos del Fondo Regional Europeo enfocados al medio ambiente y la energía limpia.
EFS Azerbaiyán; EFS Chipre; EFS Estonia; EFS Israel; EFS Macedonia; EFS Polonia; EFS Dinamarca; EFS Rusia; EFS Suiza; EFS Ucrania	Auditoría de EUROSAI sobre el cambio climático.
EFS Noruega; EFS Finlandia; EFS Letonia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Suecia; EFS Dinamarca	Comercialización de emisiones para controlar el cambio climático: ¿funciona?

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
EFS Noruega; EFS Bulgaria; EFS Croacia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Ucrania; EFS Dinamarca	Auditoría de parques nacionales.
EFS Austria; EFS República Checa; EFS Estonia; EFS Finlandia; EFS France; EFS Hungría; EFS Reino Unido	Informe de la implementación de la RED NATURA 2000 en Europa.
EFS Australia; EFS Austria; EFS Brasil; EFS Canadá; EFS Estonia; EFS Finlandia; EFS Grecia; EFS Indonesia; EFS Noruega; EFS Polonia; EFS Eslovenia; EFS Sudáfrica; EFS Reino Unido; EFS USA	INTOSAI WGEA Auditoría Coordinada Global sobre cambio climático.
EFS Estonia; EFS Rusia	Efectividad de las medidas para mejorar el estado del lago Peipus.
EFS Estonia; EFS Rusia	Cruce fronterizo de cargas en la frontera terrestre entre Estonia y Rusia.
EFS Austria; EFS Bulgaria, EFS República Checa, EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Letonia; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovenia; EFS Eslovaquia; EFS Finlandia (observador); EFS Malta (observador); EFS España (observador); Corte Europea de Auditores (observador)	Informe sobre los costos de control de los fondos estructurales.
EFS Alemania; EFS Eslovaquia;	Auditoría paralela del “Uso de fondos públicos para la construcción de autopistas”.
EFS Austria; EFS Bulgaria; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Lituania; EFS Malta ; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS Eslovenia; EFS España; EFS Suecia	Informe sobre la auditoría paralela de la simplificación de las regulaciones en los fondos estructurales.
EFS Países Bajos; EFS Alemania	Informe de la auditoría paralela sobre el análisis (de tipos) de errores en la Unión Europea y la contratación pública nacional dentro de los programas de fondos estructurales.
EFS Alemania; EFS Dinamarca; EFS España; EFS Italia; EFS Países Bajos; EFS Portugal; EFS Suecia; EFS Finlandia; EFS Reino Unido	Informe de la auditoría paralela sobre la gestión y sistemas de control para la asistencia otorgada a los fondos estructurados.
EFS Austria; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Letonia; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS Eslovenia; EFS España ; EFS Reino Unido	Informe de la auditoría paralela de desempeño de los programas de fondos estructurales de la UE en las áreas de empleo y/o medio ambiente.

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
EFS Hungría; EFS Austria; EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Auditoría de los sistemas de control interno de los fondos estructurales.
EFS Hungría; EFS Ucrania	La preparación de control en casos de inundación en la región superior de Tisza.
EFS Hungría; EFS Austria	Conservación de la naturaleza del lago Fertó.
EFS Hungría; EFS Suiza	Construcción del túnel básico de Lotschberg y el Puente sobre el Danubio en Szekszard.
EFS Hungría; EFS Eslovaquia	Auditoría a la inversión sobre el Puente María-Valeria.
EFS Hungría; EFS Suiza	Informe de la auditoría paralela entre Suiza y Hungría.
EFS Hungría; EFS Croacia	Auditoría de la construcción a las vías férreas entre Zalaöví – Bajánsenye- Hodoš – Murska Sobota.
EFS Indonesia; EFS Turquía; EFS Ucrania	Auditoría paralela sobre la fase de reconstrucción y rehabilitación luego de un desastre.
EFS Turquía; EFS Azerbaiyán; EFS Chile; EFS India; EFS Indonesia; EFS Países Bajos; EFS Pakistán; EFS Filipinas; EFS Rumania; EFS Ucrania	Auditoría internacional paralela sobre la reducción de riesgos de desastre.
EFS Indonesia; EFS Malasia	Auditoría a la gestión forestal.
EFS Indonesia; EFS Malasia	Auditoría a los impuestos recepcionados.
EFS Indonesia; EFS Malasia	Auditoría de Gestión de Mangrove.
EFS Indonesia; EFS Malasia	Pesca ilegal, irregular, no reportada – Pesca IINR.
EFS Indonesia; EFS Malasia	Gestión forestal y su impacto en el cambio climático.
EFS Indonesia; EFS Malasia	Silvicultura, Planificación del uso de la tierra y su impacto en el cambio climático.
EFS Indonesia; EFS Rusia	Implementación de las obligaciones mutua en los contratos con Rosobronexport y el desempeño de los gastos financieros del estado.
EFS France; EFS Italia; EFS Eslovenia; EFS Hungría	Informe sobre la auditoría de las inversiones del proyecto de prioridad TEN-T.
EFS Kazakstán; EFS Rusia	Las actividades analíticas de expertos sobre “Monitoreo bajo la implementación de los proyectos conjuntos entre Rusia y Kazakstán en la esfera de la energía, de acuerdo al acuerdo entre el gobierno de la República de Kazakstán y el Gobierno de la Federación Rusa sobre la construcción y mayor explotación del tercer bloque de Ekibastuz GRES-2” (Orenburgo, 11 de setiembre, 2009).
EFS Azerbaiyán; EFS Kazakstán; EFS Rusia	Realización de auditoría en el marco de la Convención sobre la protección del ambiente marino del Mar Caspio.

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
EFS Kazakstán; EFS Ucrania	Auditoría paralela con la Cámara de cuentas de Ucrania sobre la eficiencia en el uso de fondos presupuestales asignados para la eliminación de la emergencia.
EFS Kazakstán; EFS Bielorrusia; EFS Rusia	Auditoría paralela sobre la ejecución de actividades en el establecimiento de unión aduanera, preparación e implementación de los documentos que regulan la interacción entre Bielorrusia, Kazakstán y Rusia durante el establecimiento del único territorio aduanero.
EFS Kazakstán; EFS Bielorrusia; EFS Rusia	Auditoría conjunta sobre la ejecución de los órganos autorizados de Bielorrusia, Kazakstán y Rusia entre 2010-2011 del acuerdo sobre el establecimiento y aplicación en la Unión aduanera de la orden de inclusión y distribución de la entrada de tareas aduaneras (otras tareas, impuestos, y deberes de efectos equivalentes).
EFS Alemania, EFS Letonia; EFS Rusia; EFS Eslovaquia; EFS Hungría	Sobre la administración de impuestos de sociedades.
EFS Alemania; EFS Letonia; EFS Lituania; EFS Suiza; EFS Chipre	Sobre la administración de Impuestos reducidos de los Impuestos de Valor agregado.
EFS Letonia EFS Rusia	Actividades de las autoridades públicas para garantizar el movimiento de bienes y otros ítems, a través de los puestos fronterizos entre Letonia y Rusia.
Varias EFS	"Costos de efectividad y cumplimiento de la promulgación legal del Sistema de Administración de los Fondos Estructurales de la Unión Europea" bajo la auditoría paralela de "Costos de auditoría".
EFS Letonia, EFS Rusia	Actividad del Ministerio de Agricultura y las Instituciones subordinadas en relación a la supervisión del manejo de la alimentación y administración de la exportación de productos alimenticios a la Federación Rusa.
EFS Letonia; EFS Rusia	Sobre las actividades de las instituciones responsables de la República de Letonia y la Federación Rusa en el cumplimiento de las obligaciones que surgen del acuerdo del gobierno de la República de Letonia y el gobierno de la Federación Rusa sobre la protección social para los pensionistas militares de la Federación Rusa que residen en el territorio de la República de Letonia y los miembros de su familia; así como sobre el estatus de las tumbas rusas en el territorio de la República de Letonia.
EFS Letonia; EFS Rusia	Cumplimiento regulatorio de las acciones de las instituciones involucradas en las disposiciones de los servicios de transporte terrestre internacional y sobre la evaluación de la implementación del acuerdo celebrado entre la República de Letonia y la Federación Rusa sobre el Tráfico internacional de los vehículos terrestres.

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
EFS Suiza; EFS Bélgica; EFS Lituania; EFS Noruega; EFS Portugal; EFS Turquía; EFS Letonia	Eficiencia del proceso de emisión de pasaportes biométricos y soporte a los sistemas de información.
EFS Botsuana; EFS Lesoto; EFS Zimbabue	Mantenimiento de la infraestructura en el suministro de agua a las áreas urbanas.
EFS France; EFS Lituania	Implementación del programa de gestión de desperdicios peligrosos.
EFS Lituania; EFS Polonia	Intercambio de información entre los administradores de impuestos y el área de VAT.
EFS Chipre, EFS Dinamarca ; EFS Alemania ; EFS Finlandia; EFS France ; EFS Hungría ; EFS Islandia; EFS Italia ; EFS Letonia; EFS Lituania ; EFS Polonia ; EFS Rumania; EFS Rusia; EFS Eslovaquia; EFS Suecia; EFS Suiza ; EFS Reino Unido	Auditoría coordinada de subsidios de impuestos.
EFS Bielorrusia ; EFS Lituania ; EFS Polonia; EFS Rusia	Auditoría sobre las actividades del estimado de la eficiencia de los órganos del estado (servicios) en el control de frontera entre la Federación Rusa, la República Bielorrusia, la República de Lituania y la República de Polonia para el control de movimiento de bienes y vehículos.
EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Auditoría paralela del Aseguramiento de la seguridad epizootica en la república de Polonia, República de Lituania y Eslovaquia luego del acceso al espacio Schengen.
EFS Bulgaria; EFS República Checa; EFS Alemania; EFS Macedonia; EFS Rumania; EFS Eslovaquia; EFS Eslovenia; EFS España; EFS Suiza; EFS Turquía; EFS Ucrania; EFS Polonia	Programas/medidas que buscan incrementar el empleo de las personas con discapacidad.
EFS Austria; EFS Bulgaria; EFS Chipre; ECA; EFS Hungría; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Noruega; EFS Rusia; EFS Ucrania.	Salvaguardar las aguas subterráneas de Malta.
EFS Bulgaria; EFS Países Bajos, EFS Grecia; EFS Noruega; EFS Hungría; EFS Polonia, EFS Irlanda; EFS Eslovenia	Ejecución de la regulación europea sobre traslado de residuos.
EFS Noruega; EFS Dinamarca; EFS Finlandia	La investigación de la Oficina del Auditor General sobre la cooperación nórdica en la preparación del sistema de energía.
EFS Colombia; EFS Peru	Auditoría de medio ambiente a la Cuenca de Putumayo (Ubicada en Loreto, región de Perú).

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
EFS Bielorrusia; EFS Polonia	Impacto de las actividades económicas de la selva de Bialowieza.
EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Gestión de los fondos presupuestales y propiedades del estado del parque nacional de Pieniny.
EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Parques nacionales en la frontera Polonia-Eslovaquia.
EFS Polonia; EFS Ucrania	Implementación de las medidas de protección fluvial en las aguas transfronterizas de Ucrania y la República de Polonia.
EFS Polonia, EFS Bielorrusia	Impacto de la actividad económica del medio ambiente de la selva de Bialowieza.
EFS Polonia ; EFS Ucrania ; EFS Bielorrusia	Auditoría paralela de protección del río Bug.
EFS Polonia; EFS Ucrania	Revisión de los puntos de control en la carretera fronteriza de Polonia y Ucrania.
EFS Polonia; Eslovaquia	Implementación del acuerdo con fecha 6 de julio de 1995 entre la República de Polonia y de Eslovaquia sobre las relaciones legales y de cooperación en la frontera estatal común.
EFS Polonia; EFS Rusia	Movimiento transfronterizo de los desperdicios entre Polonia y la Federación Rusa.
EFS Austria; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Letonia; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS Eslovenia; EFS España, EFS Reino Unido; EFS Bulgaria; EFS República Checa; EFS Lituania; ECA	Desempeño de los programas de fondos estructurados en las áreas de empleo y/o medio ambiente.
EFS Países Bajos; EFS Bulgaria; EFS Hungría; EFS Noruega; EFS Polonia, EFS Grecia; EFS Irlanda; EFS Eslovenia	Auditoría paralela de la Convención sobre el movimiento de desperdicios peligrosos a través de las fronteras estatales y sus residuos (Convención Basel).
EFS Polonia; EFS Ucrania; EFS Bielorrusia	Auditoría paralela de la protección contra la contaminación en las aguas que vierten en el río Bug.
EFS Polonia; EFS Ucrania; EFS Suiza; EFS Eslovaquia; EFS Rusia; Corte Europea de Auditores; EFS Alemania; EFS USA	Auditoría coordinada internacional del fondo para el refugio de Chernóbil.
EFS Polonia; EFS Ucrania	Auditoría paralela sobre la preparación de Polonia y Ucrania para el Campeonato europeo de fútbol EURO 2012.
EFS Polonia EFS Dinamarca	Auditoría de los proyectos de fondos regionales enfocados en el medio ambiente y la energía limpia.

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Implementación del programa operativo 2007 - 2013 de la cooperación transnacional entre Polonia y Eslovaquia.
EFS Qatar; EFS Omán	Auditoría TI de las operaciones de facturación de Kahramaa.
EFS República Checa; EFS Eslovaquia; EFS Polonia	Convención Helsinki – protección de aguas.
EFS República Checa; EFS Eslovaquia	Gestión de impuestos.
EFS República Checa; EFS Eslovaquia	Fondos del estado en el tratamiento de los desperdicios peligrosos (Convención Basel).
EFS República Checa; EFS Eslovaquia	Impuestos especiales.
EFS Ucrania; EFS Eslovaquia; EFS Polonia	Temas transnacionales – desperdicios.
EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Servicio de rescata de montaña, turismo.
EFS Hungría; EFS Eslovenia	Auditoría de la construcción ferroviaria entre Zalalovo – Bajansenye - Hodoš – Murska Sobota.
EFS Hungría; EFS Eslovenia; EFS Austria	Auditoría Medioambiental sobre el área de tres fronteras entre Hungría, Eslovenia y Austria.
EFS Eslovenia; EFS Croacia	Conservación de la biodiversidad en el área de los parques regionales planificados Sneznik y Kocevsko Kolpa y en parque nacional de Risnjak.
EFS Noruega; EFS Rusia; EFS USA; EFS Dinamarca; EFS Suecia	Suecia en el concejo arctic. Retorno efectivo de la membresía.
EFS Turquía; EFS Bulgaria; EFS Rumania; EFS Ucrania; EFS Rusia; EFS Georgia	Auditoría coordinada paralela sobre la protección del mar negro en relación a la contaminación.
EFS Ucrania; EFS Eslovaquia	Implementación del acuerdo sobre los temas de aguas fronterizas firmado por el gobierno de Eslovaquia y el gobierno de Ucrania.
EFS Colombia; EFS Venezuela	Auditoría ambiental en la cuenca del río Catatumbo.
EFS Argentina; EFS Bolivia; EFS Brasil; EFS Paraguay; EFS Venezuela	Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).
EFS Ecuador; EFS Colombia, EFS Honduras; EFS Guatemala; EFS El Salvador; EFS Costa Rica; EFS	Auditoría Coordinada al Plan Agro 2003 - 2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.
Peru	
EFS Colombia; EFS Brasil, EFS Peru	Auditoría coordinada sobre hidrocarburos.
EFS Argentina; EFS Brasil; EFS Bolivia; EFS Colombia; EFS Costa Rica; EFS Cuba; EFS Honduras; EFS México; EFS Paraguay; EFS Peru; EFS República Dominicana; EFS Uruguay	Auditoría coordinada sobre recursos hídricos.

EFS participantes	Título de la misión de auditoría
EFS Argentina; EFS Brasil; EFS Costa Rica; EFS El Salvador; EFS Venezuela; EFS Paraguay; EFS Peru	Auditoría coordinada sobre biodiversidad.
EFS Brasil; EFS Bolivia, EFS Chile; EFS Costa Rica; EFS Ecuador; EFS El Salvador; EFS Guatemala; EFS Honduras; EFS Panamá; EFS Peru; EFS Paraguay	Auditoría coordinada sobre gobernanza en las tecnologías de la información.
EFS Argentina; EFS Brasil, EFS Colombia; EFS Costa Rica; EFS El Salvador; EFS Honduras; EFS Panamá; EFS Paraguay; EFS Peru	Auditoría coordinada de desempeño en la implementación de la convención de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

## 1.2. ¿QUÉ CAMPO DE AUDITORÍA SE TRABAJABA?

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Agricultura	EFS Letonia; EFS Rusia	EFS Ecuador; EFS Colombia; EFS Honduras; EFS Guatemala; EFS El Salvador; EFS Costa Rica; EFS Peru.
	EFS Ecuador; EFS Colombia; EFS Honduras; EFS Guatemala; EFS El Salvador; EFS Costa Rica; EFS Peru	Auditoría Coordinada al Plan Agro 2003 - 2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.
Control fronterizo	EFS Bielorrusia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Rusia	Auditoría sobre las actividades del estimado de la eficiencia de los órganos del estado (servicios) en el control de frontera entre la Federación Rusa, la República Bielorrusia, la República de Lituania y la República de Polonia para el control de movimiento de bienes y vehículos.
	EFS Polonia; EFS Ucrania	Revisión de los puntos de control en la carretera fronteriza de Polonia y Ucrania.
Asuntos de ciudadanía y migración	EFS Suiza; EFS Bélgica; EFS Lituania; EFS Noruega; EFS Portugal; EFS Turquía; EFS Letonia	Eficiencia del proceso de emisión de pasaportes biométricos y soporte a los sistemas de información.
Construcción e infraestructura	EFS Indonesia; EFS Turquía; EFS Ucrania	Auditoría paralela sobre la fase de rehabilitación y reconstrucción en casos de desastre.
	EFS República Checa; EFS Alemania	Fondos destinados para el desarrollo de la autopista D8.
	EFS Hungría; EFS Suiza	Construcción del túnel básico de Lotschvberg y el Puente sobre el Danubio en Szekszard.
	EFS Hungría; EFS Eslovaquia	Auditoría a la inversión sobre el Puente María-Valeria.
	EFS Hungría; EFS Suiza	Informe de la auditoría paralela entre Suiza y Hungría.
	EFS Hungría; EFS Croacia	Auditoría de la construcción a las vías férreas entre Zalalövö – Bajánsenye- Hodoš – Murska Sobota.

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Construcción e infraestructura	EFS Kazakstán; EFS Rusia	Las actividades analíticas de expertos sobre “Monitoreo bajo la implementación de los proyectos conjuntos entre Rusia y Kazakstán en la esfera de la energía, de acuerdo al acuerdo entre el gobierno de la República de Kazakstán y el Gobierno de la Federación Rusa sobre la construcción y mayor explotación del tercer bloque de Ekibastuz GRES-2” (Orenburgo, 11 de setiembre, 2009).
Cooperación Transnacional	EFS República Checa; EFS Polonia	Auditoría coordinada de los fondos asignados para el financiamiento de proyectos implementados dentro de los Programas Operativos de Cooperación Transnacional entre la República Checa y Polonia 2007-2013.
	EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Implementación del acuerdo con fecha 6 de julio de 1995 entre la República de Polonia y de Eslovaquia sobre las relaciones legales y de cooperación en la frontera estatal común.
	EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Implementación del programa operativo 2007 - 2013 de la cooperación transnacional entre Polonia y Eslovaquia.
Aduanas	EFS Estonia; EFS Rusia	Cruce fronterizo de cargas en la frontera terrestre entre Estonia y Rusia.
Productos en materia de Defensa	EFS Indonesia; EFS Rusia	Implementación de las obligaciones mutual en los contratos con Rosoboronexport y el desempeño de los gastos financieros del estado.
Preparación en materia de desastre	EFS Turquía; EFS Azerbaiyán; EFS Chile; EFS India; EFS Indonesia; EFS Países Bajos; EFS Pakistán; EFS Filipinas; EFS Rumania; EFS Ucrania	Auditoría internacional paralela sobre la reducción de riesgos de desastre.
Medio Ambiente	EFS Austria; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Letonia; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS Eslovenia; EFS España; EFS Reino Unido;	Informe de la auditoría paralela de desempeño de los programas de fondos estructurales de la UE en las áreas de empleo y/o medio ambiente.
	EFS Polonia; EFS Ucrania; EFS Bielorrusia	Auditoría paralela de protección del río Bug.

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Medio Ambiente	EFS Alemania; EFS Eslovaquia	Auditoría paralela del “Uso de fondos públicos para la construcción de autopistas”.
	EFS Austria; Corte Europea de Auditores	Evaluación de la Ley sobre las concesiones para el medio ambiente – Concesiones ambientales en el extranjero.
	EFS Austria; EFS República Checa	Auditorías Coordinadas sobre la implementación de las tareas relacionadas a los proyectos medioambientales y las medidas en la cuenca del río Taya.
	EFS Austria; EFS República Checa; EFS Eslovenia; EFS Eslovaquia	Uso de los medios financieros del estado designados para la protección del aire y de la capa de ozono, y a la implementación de los acuerdos internacionales.
	EFS Austria; EFS Hungría; EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Informe sobre la Auditoría paralela de desempeño de los programas de fondos estructurales en las áreas de empleo y/o en el medio ambiente por el Grupo de Trabajo sobre Fondos Estructurales.
	EFS Austria; EFS Hungría; EFS Eslovenia	Informe de auditoría ambiental sobre el área de tres fronteras entre Hungría, Eslovenia y Austria – Seguimiento.
	EFS Austria; EFS Bulgaria; EFS Chipre; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Noruega; EFS Rusia; EFS Ucrania; Corte Europea de Auditores	EUROSAI WGEA – Auditoría Global sobre cambio climático – Adaptación al cambio climático - ¿Están preparados los gobiernos?
	EFS China; EFS Corea	Auditorías de los proyectos de prevención de polvo y tormentas de arena.
	EFS República Checa, EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Fondos del Estado gastados en la mejora de la pureza del agua en Oder Watershed.
	EFS República Checa; EFS Austria	Proyectos ambientales y Medidas en la cuenca del río Dyje, financiado por los fondos estatales y fondos proporcionados al CR desde el extranjero.
	EFS República Checa; Corte Europea de Auditores	Fondos asignados a la mejora del medio ambiente y territorios bajo la dirección del Programa de Desarrollo Rural.
	EFS Dinamarca; EFS Estonia; EFS Finlandia, EFS Letonia; EFS Lituania, EFS Polonia; EFS Rusia; EFS Suecia	Informe final conjunto sobre los hallazgos relacionados a la implementación de las disposiciones de la convención sobre la protección de entorno marino del mar Báltico (Convención Helsinki) 2001.

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Medio Ambiente	EFS Dinamarca; EFS Estonia; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Letonia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Rusia	Informe final conjunto sobre la segunda auditoría a la implementación de las disposiciones de la Convención sobre la protección del entorno marino del mar Báltico (Convención Helsinki): Contaminación de los barcos en el mar Báltico 2005.
	EFS Dinamarca; EFS Estonia; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Letonia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Rusia; EFS Suecia	Informe final conjunto sobre la auditoría al monitoreo del medio ambiente y gestión del sector pesquero y control del mar Báltico 2009.
	EFS Polonia, EFS Dinamarca	Auditoría a los proyectos del Fondo Regional Europeo enfocados al medio ambiente y la energía limpia.
	EFS Azerbaiyán; EFS Chipre; EFS Estonia; EFS Israel; EFS Macedonia; EFS Polonia; EFS Dinamarca; EFS Rusia, EFS Suiza; EFS Ucrania	Auditoría de EUROSAI sobre el cambio climático.
	EFS Noruega; EFS Finlandia; EFS Letonia, EFS Lituania, EFS Polonia; EFS Suecia; EFS Dinamarca	Comercialización de emisiones para controlar el cambio climático: ¿Funciona?
	EFS Australia, EFS Austria; EFS Brasil; EFS Canadá; EFS Estonia, EFS Finlandia; EFS Grecia; EFS Indonesia; EFS Noruega; EFS Polonia; EFS Eslovenia; EFS Sudáfrica; EFS Reino Unido; EFS USA	INTOSAI WGEA Auditoría Coordinada Global sobre cambio climático.
	EFS Estonia; EFS Rusia	Efectividad de las medidas para mejorar el estado del lago Peipus.
	EFS Hungría; EFS Ucrania	La preparación de control en casos de inundación en la región superior de Tisza.
	EFS Hungría; EFS Austria	Conservación de la naturaleza del lago Ferto.
	EFS Indonesia; EFS Malaysia	Auditoría a la gestión forestal.
	EFS Indonesia; EFS Malaysia	Auditoría de Gestión de Mangrove.
	EFS Indonesia; EFS Malaysia	Pesca ilegal, irregular, no reportada – Pesca IINR.
	EFS Indonesia; EFS Malaysia	Gestión forestal y su impacto en el cambio climático.

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Medio Ambiente	EFS Azerbaiyán; EFS Kazakstán; EFS Rusia	Realización de auditoría en el marco de la Convención sobre la protección del ambiente marino del Mar Caspio.
	EFS Kazakstán, EFS Ucrania	Auditoría paralela con la Cámara de cuentas de Ucrania sobre la eficiencia en el uso de fondos presupuestales asignados para la eliminación de la emergencia.
	EFS France; EFS Lituania	Implementación del programa de gestión de desperdicios peligrosos.
	EFS Lituania, EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Auditoría paralela del Aseguramiento de la seguridad epizoótica en la república de Polonia, República de Lituania y Eslovaquia luego del acceso al espacio Schengen.
	EFS Austria; EFS Bulgaria; EFS Chipre ECA; EFS Hungría; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Noruega; EFS Rusia; EFS Ucrania.	Salvaguardar las aguas subterráneas de Malta.
	EFS Bulgaria; EFS Países Bajos; EFS Grecia; EFS Noruega; EFS Hungría; EFS Polonia; EFS Irlanda; EFS Eslovenia	Ejecución de la regulación europea sobre traslado de residuos.
	EFS Colombia; EFS Peru	Auditoría de medio ambiente a la Cuenca de Putumayo (Ubicada en Loreto, región de Perú).
	EFS Bielorrusia; EFS Polonia	Impacto de las actividades económicas de la selva de Bialowieza.
	EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Gestión de los fondos presupuestales y propiedades del estado del parque nacional de Pieniny.
	EFS Polonia, EFS Eslovaquia	Parques nacionales en la frontera Polonia-Eslovaquia.
	EFS Polonia; EFS Ucrania	Implementación de las medidas de protección fluvial en las aguas transfronterizas de Ucrania y la República de Polonia.
	EFS Polonia; EFS Bielorrusia	Impacto de la actividad económica del medio ambiente de la selva de Bialowieza.
	EFS Polonia; EFS Rusia	Movimiento transfronterizo de los desperdicios entre Polonia y la Federación Rusa.

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Medio Ambiente	EFS Austria; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Letonia; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS Eslovenia; EFS España; EFS Reino Unido; EFS Bulgaria; EFS República Checa; EFS Lituania; ECA	Desempeño de los programas de fondos estructurados en las áreas de empleo y/o medio ambiente.
	EFS Países Bajos; EFS Bulgaria, EFS Hungría, EFS Noruega; EFS Polonia; EFS Grecia; EFS Irlanda; EFS Eslovenia	Auditoría paralela de la Convención sobre el movimiento de desperdicios peligrosos a través de las fronteras estatales y sus residuos (Convención Basel).
	EFS Polonia; EFS Ucrania; EFS Bielorrusia	Auditoría paralela de la protección contra la contaminación en las aguas que vierten en el río Bug.
	EFS República Checa; EFS Eslovaquia; EFS Polonia	Auditoría paralela de la protección contra la contaminación en las aguas que vierten en el río Bug.
	EFS República Checa; EFS Eslovaquia	Convención Helsinki – protección de aguas.
	EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Fondos del estado en el tratamiento de los desperdicios peligrosos (Convención Basel).
	EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Servicio de rescata de montaña, turismo.
	EFS Hungría; EFS Eslovenia; EFS Austria	Auditoría Medioambiental sobre el área de tres fronteras entre Hungría, Eslovenia y Austria.
	EFS Eslovenia; EFS Croacia	Auditoría sobre la conservación de la biodiversidad en el área de los parques regionales planificados Sneznik y Kocevsko Kolpa y en parque nacional de Risnjak.
	EFS Ucrania; EFS Eslovaquia	Implementación del acuerdo sobre los temas de aguas fronterizas firmado por el gobierno de Eslovaquia y el gobierno de Ucrania.
	EFS Colombia; EFS Venezuela	Auditoría ambiental en la cuenca del río Catatumbo.
EFS Argentina; EFS Bolivia; EFS Brasil; EFS Paraguay; EFS Venezuela	Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).	

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Medio Ambiente	EFS Argentina; EFS Brasil; EFS Bolivia; EFS Colombia; EFS Costa Rica; EFS Cuba; EFS Honduras; EFS México; EFS Paraguay; EFS Peru; EFS República Dominicana; EFS Uruguay	Auditoría coordinada sobre recursos hídricos.
	EFS Argentina; EFS Brasil, EFS Costa Rica; EFS El Salvador; EFS Venezuela; EFS Paraguay; EFS Peru	Auditoría coordinada sobre biodiversidad.
	EFS Argentina; EFS Brasil, EFS Colombia; EFS Costa Rica; EFS El Salvador; EFS Honduras; EFS Panamá; EFS Paraguay; EFS Peru	Auditoría coordinada de desempeño en la implementación de la convención de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.
	EFS Botsuana; EFS Lesoto; EFS Zimbabue	Mantenimiento de la infraestructura en el suministro de agua a las áreas urbanas.
	EFS Chipre; EFS Grecia; EFS Italia; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Turquía; EFS Reino Unido	Contaminación marina de los barcos.
	EFS Ucrania; EFS Eslovaquia; EFS Polonia	Temas transnacionales – desperdicios.
	EFS Indonesia; EFS Malaysia	Silvicultura, Planificación del uso de la tierra y su impacto en el cambio climático.
	EFS Noruega; EFS Bulgaria; EFS Croacia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Ucrania; EFS Dinamarca	Auditoría de parques nacionales.
	EFS Austria; EFS República Checa; EFS Estonia; EFS Finlandia; EFS France; EFS Hungría; EFS Reino Unido	Informe de la implementación de la RED NATURA 2000 en Europa.
	EFS Turquía; EFS Bulgaria; EFS Rumania; EFS Ucrania; EFS Rusia; EFS Georgia	Auditoría coordinada paralela sobre la protección del mar negro en relación a la contaminación.
Industrias extractivas	EFS Colombia; EFS Brasil; EFS Peru	Auditoría coordinada sobre hidrocarburos.
Gobernanza & Fondos estructurales	EFS Países Bajos; EFS Alemania	Informe de la auditoría paralela sobre el análisis (de tipos) de errores en la Unión Europea y la contratación pública nacional dentro de los programas de fondos estructurales.

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Gobernanza & Fondos estructurales	EFS Polonia; EFS Dinamarca	Auditoría de los proyectos de fondos regionales enfocados en el medio ambiente y la energía limpia.
	EFS Noruega; EFS Rusia; EFS USA; EFS Dinamarca; EFS Suecia	Suecia en el concejo arctic. Retorno efectivo de la membresía.
	EFS Polonia; EFS Ucrania; EFS Suiza; EFS Eslovaquia; EFS Rusia; Corte Europea de Auditores; EFS Alemania; EFS USA	Auditoría coordinada internacional del fondo para el refugio de Chernóbil.
	EFS República Checa; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Lituania, EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS España; EFS Reino Unido	Auditoría paralela a los procesos para identificar, informar y hacer seguimiento de las irregularidades del Grupo de Trabajo sobre los Fondos Estructurales II.
	EFS República Checa; EFS Finlandia; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Bulgaria; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS España; EFS Malta; EFS Austria; EFS Eslovenia; EFS Letonia	La auditoría paralela sobre los costos del control de los fondos estructurados implementados en la auditoría NKU "Fondos destinados a proyectos de infraestructura de transporte bajo la dirección de los programas operativos regionales".
	EFS Austria; EFS Bulgaria; EFS República Checa; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Letonia; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovenia; EFS Eslovaquia; EFS Finlandia (observador); EFS Malta (observador); EFS España (observador); Corte Europea de Auditores (observador)	Informe sobre los costos de control de los fondos estructurales.
Gobernanza & Fondos estructurales	EFS Austria; EFS Bulgaria; EFS Alemania; EFS Hungría; EFS Italia; EFS Lituania; EFS Malta; EFS Países Bajos; EFS Polonia; EFS Portugal; EFS Eslovaquia; EFS Eslovenia; EFS España; EFS Suecia	Informe sobre la auditoría paralela de la simplificación de las regulaciones en los fondos estructurales.
	EFS Alemania; EFS Dinamarca; EFS España; EFS Italia, EFS Países Bajos; EFS Portugal; EFS Suecia; EFS Finlandia; EFS Reino Unido	Informe de la auditoría paralela sobre la gestión y sistemas de control para la asistencia otorgada a los fondos estructurados.
	EFS Hungría; EFS Austria; EFS Polonia; EFS Eslovaquia	Auditoría de los sistemas de control interno de los fondos estructurales.

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Tecnologías de la información	EFS Qatar; EFS Omán	Auditoría TI de las operaciones de facturación de Kahramaa.
	EFS Brasil; EFS Bolivia; EFS Chile, EFS Costa Rica, EFS Ecuador; EFS El Salvador; EFS Guatemala; EFS Honduras; EFS Panamá; EFS Peru; EFS Paraguay	Auditoría coordinada sobre gobernanza en las tecnologías de la información.
Asuntos internos	EFS Letonia; EFS Rusia	Actividad del Ministerio de Agricultura y las Instituciones subordinadas en relación a la supervisión del manejo de la alimentación y administración de la exportación de productos alimenticios a la Federación Rusa.
MERCOSUR Organismos nacionales	EFS Argentina; EFS Bolivia; EFS Chile	Auditoría sobre las cargas operativas de comida por el transporte terrestre.
	EFS Argentina; EFS Brasil; EFS Paraguay; EFS Uruguay; EFS Venezuela; EFS Chile; EFS Bolivia	Auditoría a la Gestión sobre el circuito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
Preparación para eventos deportivos internacionales	EFS Polonia; EFS Ucrania	Auditoría paralela sobre la preparación de Polonia y Ucrania para el Campeonato europeo de fútbol EURO 2012.
Programas Sociales	multilateral	Costos de Control - Programa operativo de empleo en Austria 2007 - 2013- Fondo Social Europeo (FSE) y los Fondos Europeos de Desarrollo Rural. Grupo de Trabajo sobre Fondos Estructurales).
	EFS Bélgica, EFS Países Bajos	Evaluación de calidad de la educación superior en los Países Bajos y en Bélgica.
	EFS Bélgica; EFS Países Bajos	Evaluación de calidad de la educación superior en los Países Bajos y en Bélgica. Informe conjunto de seguimiento.
	EFS República Checa; EFS Eslovaquia	
	EFS Bulgaria, EFS República Checa; EFS Macedonia (FYROM); EFS Alemania; EFS Rumania; EFS Eslovaquia, EFS Eslovenia; EFS Turquía; EFS España; EFS Suiza; EFS Ucrania; EFS Polonia	Fondos estatales asignados al soporte e integración de las personas con discapacidad.

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Programas Sociales	EFS Bulgaria, EFS República Checa; EFS Alemania, EFS Macedonia; EFS Rumania, EFS Eslovaquia; EFS Eslovenia; EFS España; EFS Suiza; EFS Turquía; EFS Ucrania, EFS Polonia	Programas/medidas que buscan incrementar el empleo de las personas con discapacidad.
Impuestos	EFS Austria, EFS Suiza	Auditoría paralela de la Corte de Auditoría de Austria y la Oficina de Auditoría Federal de Suiza – Control de VAT.
	multilateral	Auditoría de los Impuestos de valor agregado.
	EFS Austria; EFS Hungría; EFS Alemania	Auditoría coordinada sobre la operación de EUROFISC en el marco de la Red para la lucha contra el fraude VAT.
	EFS Bélgica, EFS Países Bajos; EFS Alemania	Fraude Intercomunitario del Impuesto.
	EFS Bélgica; EFS Países Bajos; EFS Alemania	Fraude Intercomunitario del Impuesto. Informe conjunto de seguimiento.
	EFS República Checa; EFS Eslovaquia	Impuestos de valor agregado y ejercicio sobre los impuestos
	EFS República Checa; EFS Alemania	Fallas en la administración de impuestos luego del ingreso de la República Checa a la Unión Europea.
	EFS República Checa; EFS Alemania	Administración de los Impuestos de Valor Agregado.
	EFS Indonesia; EFS Malaysia	Auditoría a los impuestos recepcionados.
	EFS Kazakstán; EFS Bielorrusia; EFS Rusia	Auditoría paralela sobre la ejecución de actividades en el establecimiento de unión aduanera, preparación e implementación de los documentos que regulan la interacción entre Bielorrusia, Kazakstán y Rusia durante el establecimiento del único territorio aduanero.
	EFS Kazakstán; EFS Bielorrusia; EFS Rusia	Auditoría conjunta sobre la ejecución de los órganos autorizados de Bielorrusia, Kazakstán y Rusia entre 2010 - 2011 del acuerdo sobre el establecimiento y aplicación en la Unión aduanera de la orden de inclusión y distribución de la entrada de tareas aduaneras (otras tareas, impuestos, y deberes de efectos equivalentes).

Área de auditoría	EFS participantes	Título de auditoría
Impuestos	EFS Alemania; EFS Letonia; EFS Rusia; EFS Eslovaquia, EFS Hungría	Sobre la administración de impuestos de sociedades.
	EFS Alemania, EFS Letonia; EFS Lituania; EFS Suiza; EFS Chipre	Sobre la administración de Impuestos reducidos de los Impuestos de Valor agregado.
	EFS Lituania; EFS Polonia	Intercambio de información entre los administradores de impuestos y el área de VAT.
	EFS República Checa; EFS Eslovaquia	Gestión de impuestos.
	EFS Chipre, EFS Dinamarca; EFS Alemania; EFS Finlandia; EFS France; EFS Hungría; EFS Islandia; EFS Italia; EFS Letonia; EFS Lituania; EFS Polonia; EFS Rumania; EFS Rusia; EFS Eslovaquia; EFS Suecia; EFS Suiza; EFS Reino Unido	Auditoría coordinada de subsidios de impuestos.
	EFS República Checa; EFS Eslovaquia	Impuestos especiales.
Transporte y asuntos internacionales	EFS France; EFS Italia; EFS Eslovenia; EFS Hungría	Informe sobre la auditoría de las inversiones del proyecto de prioridad TEN-T.
	EFS Letonia; EFS Rusia	Cumplimiento regulatorio de las acciones de las instituciones involucradas en las disposiciones de los servicios de transporte terrestre internacional y sobre la evaluación de la implementación del acuerdo celebrado entre la República de Letonia y la Federación Rusa sobre el Tráfico internacional de los vehículos terrestres.
Otros	EFS Noruega; EFS Dinamarca; EFS Finlandia	La investigación de la Oficina del Auditor General sobre la cooperación nórdica en la preparación del sistema de energía.
	EFS República Checa; EFS Alemania	Contratación de edificios públicos y prevención de la corrupción.
	EFS Hungría; EFS Eslovenia	Auditoría de la construcción ferroviaria entre Zalalovo – Bajansenye - Hodoš – Murska Sobota.

## APÉNDICE 2

### EJEMPLOS DE MISIONES DE AUDITORÍAS COOPERATIVAS

#### AUDITORÍAS COORDINADAS

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Auditoría a la Gestión sobre el circuito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).	1999	<a href="http://www.agn.gov.ar/files/informes/2003_039info_0.pdf">http://www.agn.gov.ar/files/informes/2003_039info_0.pdf</a>
Auditoría sobre las cargas operativas de comida por el transporte terrestre.	2004 - 2005	<a href="http://www.agn.gov.ar/files/informes/2006_170info.pdf">http://www.agn.gov.ar/files/informes/2006_170info.pdf</a>
Evaluación de la Ley sobre las concesiones para el medio ambiente – Concesiones ambientales en el extranjero.	2003	<a href="http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2003/berichte/berichte_bund/Bund_2003_1.pdf">http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2003/berichte/berichte_bund/Bund_2003_1.pdf</a>
Auditorías Coordinadas sobre la implementación de las tareas relacionadas a los proyectos medioambientales y las medidas en la cuenca del río Taya.	2005	<a href="http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/_jahre/2005/berichte/berichte_bund/bund_2005_08/Bund_2005_08.pdf">http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/_jahre/2005/berichte/berichte_bund/bund_2005_08/Bund_2005_08.pdf</a>
Uso de los medios financieros del estado designados para la protección del aire y de la capa de ozono, y a la implementación de los acuerdos internacionales.	2008	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Air/Documents/2007-Czech%20Eslovaquia%20Slovenia%20and%20Austria-Financial%20Means%20Expended%20on%20Air%20Quality%20Protection.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Air/Documents/2007-Czech%20Eslovaquia%20Slovenia%20and%20Austria-Financial%20Means%20Expended%20on%20Air%20Quality%20Protection.pdf</a>
Auditoría de los Impuestos de valor agregado.	2011	<a href="http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2011/berichte/teilberichte/bund/bund_2011_09/Bund_2011_09_1.pdf">http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2011/berichte/teilberichte/bund/bund_2011_09/Bund_2011_09_1.pdf</a>
EUROSAI WGEA – Auditoría Global sobre cambio climático – Adaptación al cambio climático - ¿Están preparados los gobiernos?	1995 - 2012	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Air/Documents/Adapatation%20to%20climate%20change%20final%20version%2005112012%20web%20format.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Air/Documents/Adapatation%20to%20climate%20change%20final%20version%2005112012%20web%20format.pdf</a>

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Auditoría coordinada sobre la operación de EUROFISC en el marco de la Red para la lucha contra el fraude VAT.	2011 - 2013	Aún no publicado
Fraude Intercomunitario del Impuesto.	2009	<a href="https://www.rekenhof.be/EN/Publications/Fiche.html?id=243bc840-fdbf-4997-8cc3-485b72e5cc98">https://www.rekenhof.be/EN/Publications/Fiche.html?id=243bc840-fdbf-4997-8cc3-485b72e5cc98</a>
Fraude Intercomunitario del Impuesto. Informe conjunto de seguimiento.	2011 - 2012	<a href="https://www.rekenhof.be/EN/Publications/Fiche.html?id=eb9ef5b8-0190-4bae-8de4-0da004c34803">https://www.rekenhof.be/EN/Publications/Fiche.html?id=eb9ef5b8-0190-4bae-8de4-0da004c34803</a>
Proyectos ambientales y Medidas en la cuenca del río Dyje, financiado por los fondos estatales y fondos proporcionados al CR desde el extranjero.	1999 - 2003	Website de la EFS
Administración de los Impuestos de Valor Agregado.	2008 - 2010	Website de la EFS
Auditoría coordinada de los fondos asignados para el financiamiento de proyectos implementados dentro de los Programas Operativos de Cooperación Transnacional entre la República Checa y Polonia 2007 - 2013.	2007 - 2013	<a href="http://www.nku.cz/assets/publikace/spolecna-zprava-kontrola-oppo-cr-polsko-2007-2013.pdf">http://www.nku.cz/assets/publikace/spolecna-zprava-kontrola-oppo-cr-polsko-2007-2013.pdf</a>
Auditoría a los proyectos del Fondo Regional Europeo enfocados al medio ambiente y la energía limpia.	2010	<a href="https://www.nik.gov.pl/plik/id,2062,vp,2549.pdf">https://www.nik.gov.pl/plik/id,2062,vp,2549.pdf</a>
Auditoría de EUROSAI sobre el cambio climático.	2006 - 2008	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Air/Documents/EUROSAI%20Audit%20on%20Climate%20Change.zip">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Air/Documents/EUROSAI%20Audit%20on%20Climate%20Change.zip</a>
Comercialización de emisiones para controlar el cambio climático: ¿funciona?	2012	<a href="http://www.vtv.fi/files/3205/Emissions_Trading.pdf">http://www.vtv.fi/files/3205/Emissions_Trading.pdf</a>
Auditoría de parques nacionales.	2013 - 2014	<a href="http://www.vkontrola.lt/pranesimas_spaudai_spausdinti_en.aspx?id=18305">http://www.vkontrola.lt/pranesimas_spaudai_spausdinti_en.aspx?id=18305</a>
Auditoría de los sistemas de control interno de los fondos estructurales.	2008	<a href="http://www.asz.hu/audit-report/42/report-on-the-audit-of-the-management-and-control-systems-of-the-eu-structural-funds/report-on-the-audit-of-the-management-and-control-systems-of-the-eu-structural-funds.pdf">http://www.asz.hu/audit-report/42/report-on-the-audit-of-the-management-and-control-systems-of-the-eu-structural-funds/report-on-the-audit-of-the-management-and-control-systems-of-the-eu-structural-funds.pdf</a>

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Conservación de la naturaleza del lago Ferto.	2003	<a href="http://www.asz.hu/audit-report/0339/report-on-the-audit-on-the-protection-of-nature-in-region-lake-neusiedl-ferto/0339-lakeneusiedl3lang.pdf">http://www.asz.hu/audit-report/0339/report-on-the-audit-on-the-protection-of-nature-in-region-lake-neusiedl-ferto/0339-lakeneusiedl3lang.pdf</a>
Auditoría a la inversión sobre el Puente María - Valeria.	2002	<a href="http://www.asz.hu/audit-report/0231/report-on-the-audit-of-the-investment-project-maria-valeria-bridge/valeria-finalj.pdf">http://www.asz.hu/audit-report/0231/report-on-the-audit-of-the-investment-project-maria-valeria-bridge/valeria-finalj.pdf</a>
Auditoría de la construcción a las vías férreas entre Zalău – Băjănsenye - Hodoș – Murska Sobota.	2003	<a href="http://www.rs-rs.si/rsrs/rsrs.nsf/l/KC76B-3D41CD70C17FC1256DEC004976C9/\$file/Vasut_Report.pdf">http://www.rs-rs.si/rsrs/rsrs.nsf/l/KC76B-3D41CD70C17FC1256DEC004976C9/\$file/Vasut_Report.pdf</a>
Informe sobre la auditoría de las inversiones del proyecto de prioridad TEN-T.	2000 - 2010	<a href="http://www.asz.hu/professional-event/introduction-of-the-coordinated-performance-audit-on-investments-of-ten-t-priority-project-6/02-norman-kopasz-introduction.pdf">http://www.asz.hu/professional-event/introduction-of-the-coordinated-performance-audit-on-investments-of-ten-t-priority-project-6/02-norman-kopasz-introduction.pdf</a>
Implementación del programa de gestión de desperdicios peligrosos.	2003	No disponible
Auditoría coordinada de subsidios de impuestos.	2006 - 2008	<a href="http://www.eurosai.org/handle404?exporturi=/export/sites/eurosai/content/documents/training/training-committee/Report_Coordinated_Audit_en.pdf">http://www.eurosai.org/handle404?exporturi=/export/sites/eurosai/content/documents/training/training-committee/Report_Coordinated_Audit_en.pdf</a>
Ejecución de la regulación europea sobre traslado de residuos.	2011 - 2013	<a href="http://www.eca.europa.eu/sites/cc/Lists/CCDocuments/other%20publications/Coordinated_audit_on_the_enforcement_of_the_European_Waste_Shipment_Regulation.pdf">http://www.eca.europa.eu/sites/cc/Lists/CCDocuments/other%20publications/Coordinated_audit_on_the_enforcement_of_the_European_Waste_Shipment_Regulation.pdf</a>
Auditoría de medio ambiente a la Cuenca de Putumayo (Ubicada en Loreto, región de Perú).	1998 - 2008	<a href="http://www.environmental-auditing.org/PORTALS/0/AUDITFILES/COLOMBIA_PERU_08_F_ENG_PPCP.PDF">http://www.environmental-auditing.org/PORTALS/0/AUDITFILES/COLOMBIA_PERU_08_F_ENG_PPCP.PDF</a>
Auditoría coordinada internacional del fondo para el refugio de Chernóbil.	2007 - 2008	<a href="http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/Ucrania_joint_f_eng_Chernobyl.pdf">http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/Ucrania_joint_f_eng_Chernobyl.pdf</a>
Auditoría de los proyectos de fondos regionales enfocados en el medio ambiente y la energía limpia.	2007 - 2013	<a href="https://www.nik.gov.pl/plik/id,2062,vp,2549.pdf">https://www.nik.gov.pl/plik/id,2062,vp,2549.pdf</a>
Fondos del estado en el tratamiento de los desperdicios peligrosos (Convención Basel).	2006	<a href="http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2006+-+Basel+Convention+-+Hazardous+waste.pdf">www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2006+-+Basel+Convention+-+Hazardous+waste.pdf</a>

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Auditoría Medioambiental sobre el área de tres fronteras entre Hungría, Eslovenia y Austria.	2000 - 2005	<a href="http://www.rs-rs.si/rsrs/rsrseng.nsf/I/KBE1D066C992F013BC125747C00268D68/\$-file/Skupna_revizija_Varovanje_okolja_2006_web.pdf">http://www.rs-rs.si/rsrs/rsrseng.nsf/I/KBE1D066C992F013BC125747C00268D68/\$-file/Skupna_revizija_Varovanje_okolja_2006_web.pdf</a>
Suecia en el concejo arctic. Retorno efectivo de la membresía.	2013	<a href="http://www.riksrevisionen.se/en/Start/publications/Reports/EFF/2013/Suecia-in-the-Arctic-Council---effective-return-from-membership/">http://www.riksrevisionen.se/en/Start/publications/Reports/EFF/2013/Suecia-in-the-Arctic-Council---effective-return-from-membership/</a>
Auditoría ambiental en la cuenca del río Catatumbo.	2002	N/A
Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).	2011 - 2012	<a href="http://www.efs.org/sites/default/files/files/Documentos3/resumen%20ejecutivo_PAMA_completo_Espanhol.pdf">http://www.efs.org/sites/default/files/files/Documentos3/resumen%20ejecutivo_PAMA_completo_Espanhol.pdf</a>
Auditoría Coordinada al Plan Agro 2003 - 2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.	2011	<a href="http://www.olacefs.com/wp-content/plugins/google-document-embedder/load.php?d=http%3A%2F%2Fwww.olacefs.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F07%2FD0C_29_7_2013_Informe_Internacional.pdf">http://www.olacefs.com/wp-content/plugins/google-document-embedder/load.php?d=http%3A%2F%2Fwww.olacefs.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F07%2FD0C_29_7_2013_Informe_Internacional.pdf</a>
Auditoría coordinada sobre hidrocarburos.	2013	
Auditoría coordinada sobre recursos hídricos.	2013 - 2014	<a href="http://190.2.21.145/sites/all/modules/ckeditor/ckfinder/userfilesfiles/Informe%20Extenso%20Auditoria%20Coordinada%20Agua.pdf">http://190.2.21.145/sites/all/modules/ckeditor/ckfinder/userfilesfiles/Informe%20Extenso%20Auditoria%20Coordinada%20Agua.pdf</a>
Auditoría coordinada sobre biodiversidad.	2014	
Auditoría coordinada sobre gobernanza en las tecnologías de la información.	2014	
Auditoría coordinada de desempeño en la implementación de la convención de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.	2005 - 2009	<a href="http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/Brazil_f_eng_OLACEFS_Coordinated-Climate-Change-Audit.pdf">http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/Brazil_f_eng_OLACEFS_Coordinated-Climate-Change-Audit.pdf</a>

## MISIONES DE AUDITORÍA CONJUNTA

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Evaluación de calidad de la educación superior en los Países Bajos y en Bélgica.	2007 - 2008	<a href="https://www.rekenhof.be/EN/Publications/Fiche.html?id=72338820-a787-4361-8eeb-e87adf02c5e8">https://www.rekenhof.be/EN/Publications/Fiche.html?id=72338820-a787-4361-8eeb-e87adf02c5e8</a>
Evaluación de calidad de la educación superior en los Países Bajos y en Bélgica. Informe conjunto de seguimiento.	2008	No disponible
Fondos asignados a la mejora del medio ambiente y territorios bajo la dirección del Programa de Desarrollo Rural.	2010 - 2011	website de la EFS
Auditoría conjunta sobre la ejecución de los órganos autorizados de Bielorrusia, Kazakstán y Rusia entre 2010-2011 del acuerdo sobre el establecimiento y aplicación en la Unión aduanera de la orden de inclusión y distribución de la entrada de tareas aduaneras (otras tareas, impuestos, y deberes de efectos equivalentes).	2012	Serán publicados en el sitio web de le EFS <a href="http://www.esep.kz">www.esep.kz</a>
Auditoría TI de las operaciones de facturación de Kahramaa.	12/03/2006 to 30/03/2006	No disponible de manera pública

## MISIONES DE AUDITORÍAS PARALELAS

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Auditoría coordinada paralela sobre la protección del mar negro en relación a la contaminación.	2006 - 2010	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Activitiesandmeetings/events2010/SustainableEnergy/Documents/Ucrania_Black%20Sea.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Activitiesandmeetings/events2010/SustainableEnergy/Documents/Ucrania_Black%20Sea.pdf</a>
Auditoría paralela de la Corte de Auditoría de Austria y la Oficina de Auditoría Federal de Suiza – Control de VAT.	2005	<a href="http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2005/berichte/berichte_bund/bund_2005_12/Bund_2005_12.pdf">http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2005/berichte/berichte_bund/bund_2005_12/Bund_2005_12.pdf</a>
Informe sobre la Auditoría paralela de desempeño de los programas de fondos estructurales en las áreas de empleo y/o en el medio ambiente por el Grupo de Trabajo sobre Fondos Estructurales.	2008	<a href="http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2009/berichte/teilberichte/bund/bund_2009_04/CD_Rom_EFRE.pdf">http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2009/berichte/teilberichte/bund/bund_2009_04/CD_Rom_EFRE.pdf</a>
Informe de auditoría ambiental sobre el área de tres fronteras entre Hungría, Eslovenia y Austria – Seguimiento.	2009	<a href="http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2009/berichte/teilberichte/bund/bund_2009_11/Bund_2009_11_4.pdf">http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2009/berichte/teilberichte/bund/bund_2009_11/Bund_2009_11_4.pdf</a>
Auditorías de los proyectos de prevención de polvo y tormentas de arena.	2006 - 2007	
Contaminación marina de los barcos.	2000 - 2003	<a href="http://www.courtsofaudit.nl/english/Publications/Audits/Bronnen/2006/10/Marine_pollution_from_ships">http://www.courtsofaudit.nl/english/Publications/Audits/Bronnen/2006/10/Marine_pollution_from_ships</a>
Impuestos de valor agregado y ejercicio sobre los impuestos.	2002 - 2003	Website de la EFS
Fallas en la administración de impuestos luego del ingreso de la República Checa a la Unión Europea.	2004 - 2005	Website de la EFS
Fondos del Estado gastados en la mejora de la pureza del agua en Oder Watershed.	2001	<a href="http://www.nku.cz/downloads/ostatni-publikace/state-funds-spent-on-the-enhancement-of-purity-of-water-in-oder-watershed.pdf">http://www.nku.cz/downloads/ostatni-publikace/state-funds-spent-on-the-enhancement-of-purity-of-water-in-oder-watershed.pdf</a>
Propiedad estatal y medios financieros asignados a cubrir el trabajo de la administración de facilidades para refugiados del Ministerio del Interior.	2001 - 2003	Website de la EFS
Auditoría paralela a los procesos para identificar, informar y hacer seguimiento de las irregularidades del Grupo de Trabajo sobre los Fondos Estructurales II.	2004 - 2005	<a href="http://www.eca.europa.eu/sites/cc/Lists/CCDocuments/1959834/1959834_EN.PDF">http://www.eca.europa.eu/sites/cc/Lists/CCDocuments/1959834/1959834_EN.PDF</a>

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Fondos destinados para el desarrollo de la autopista D8.	2005 - 2006	Website de la EFS
La auditoría paralela sobre los costos del control de los fondos estructurados implementados en la auditoría NKU "Fondos destinados a proyectos de infraestructura de transporte bajo la dirección de los programas operativos regionales".	2007 - 2009	Website de la EFS
Fondos estatales asignados al soporte e integración de las personas con discapacidad.	2006-2009	<a href="http://www.nku.cz/downloads/ostatni-publikace/joint-report-programmes-measures-aimed-at-increasing-employment-of-disabled-persons.pdf">http://www.nku.cz/downloads/ostatni-publikace/joint-report-programmes-measures-aimed-at-increasing-employment-of-disabled-persons.pdf</a>
Contratación de edificios públicos y prevención de la corrupción.	2008 - 2012	<a href="http://www.nku.cz/assets/publikace/spolecna-zprava-nku-a-brh-2013_1.pdf">http://www.nku.cz/assets/publikace/spolecna-zprava-nku-a-brh-2013_1.pdf</a>
Informe final conjunto sobre los hallazgos relacionados a la implementación de las disposiciones de la convención sobre la protección de entorno marino del mar Báltico (Convención Helsinki) 2001.	1996 - 1999	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2001-eight%20countries-Join%20report%20Helsinki%20Convention_1.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2001-eight%20countries-Join report Helsinki Cinvencion_1.pdf</a>
Informe final conjunto sobre la segunda auditoría a la implementación de las disposiciones de la Convención sobre la protección del entorno marino del mar Báltico (Convención Helsinki): Contaminación de los barcos en el mar Báltico 2005.	2000-2003	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2005-eight%20countries-Joint%20Final%20Report%20including%20Annex.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2005-eight%20countries-Joint%20Final%20Report%20including%20Annex.pdf</a>
Informe final conjunto sobre la auditoría al monitoreo del medio ambiente y gestión del sector pesquero y control del mar Báltico 2009.	2008	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Natural%20Resources/Documents/Report%20on%20Audit%20of%20Environmental%20Monitoring%20and%20Fisheries%20Management.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Natural%20Resources/Documents/Report%20on%20Audit%20of%20Environmental%20Monitoring%20and%20Fisheries%20Management.pdf</a>
Informe de la implementación de la RED NATURA 2000 en Europa.	2005	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Activitiesandmeetings/events2009/More7/Documents/France%20Jerome%20Brouillet%20Natura%20Presentation.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Activitiesandmeetings/events2009/More7/Documents/France%20Jerome%20Brouillet%20Natura%20Presentation.pdf</a>
INTOSAI WGEA Auditoría Coordinada Global sobre cambio climático.	2007 - 2010	<a href="http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/Canada_f_eng_International%20Audit%20on%20Climate%20Change.pdf">http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/Canada_f_eng_International%20Audit%20on%20Climate%20Change.pdf</a>
Efectividad de las medidas para mejorar el estado del lago Peipus.	2011	<a href="http://www.riigikontroll.ee">www.riigikontroll.ee</a>

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Cruce fronterizo de cargas en la frontera terrestre entre Estonia y Rusia.	2011	<a href="http://www.riigikontroll.ee">www.riigikontroll.ee</a>
Informe sobre los costos de control de los fondos estructurales.	2008	<a href="http://www.eca.europa.eu/sites/cc/Lists/CCDocuments/8729516/8729516_EN.PDF">http://www.eca.europa.eu/sites/cc/Lists/CCDocuments/8729516/8729516_EN.PDF</a>
Auditoría paralela del “Uso de fondos públicos para la construcción de autopistas”.	2009 - 2011	<a href="http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2012+-+Construction+of+freeways.pdf">http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2012+-+Construction+of+freeways.pdf</a>
Informe sobre la auditoría paralela de la simplificación de las regulaciones en los fondos estructurales.	2012 - 2013	<a href="http://www.eca.europa.eu/sites/cc/en/Pages/WorkingGrouponStructuralFunds.aspx">http://www.eca.europa.eu/sites/cc/en/Pages/WorkingGrouponStructuralFunds.aspx</a>
Informe de la auditoría paralela sobre la gestión y sistemas de control para la asistencia otorgada a los fondos estructurados.	2004	<a href="http://www.eca.europa.eu/sites/cc/en/Pages/WorkingGrouponStructuralFunds.aspx">http://www.eca.europa.eu/sites/cc/en/Pages/WorkingGrouponStructuralFunds.aspx</a>
Informe de la auditoría paralela de desempeño de los programas de fondos estructurales de la UE en las áreas de empleo y/o medio ambiente.	2000 - 2006	<a href="http://www.eca.europa.eu/sites/cc/en/Pages/WorkingGrouponStructuralFunds.aspx">http://www.eca.europa.eu/sites/cc/en/Pages/WorkingGrouponStructuralFunds.aspx</a>
La preparación de control en casos de inundación en la región superior de Tisza.	2004 - 2005	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2005-Hungría,%20Ukraine-Report%20on%20Auditing%20the%20Flood%20Control%20Preparedness%20in%20the%20Upper%20Tisza%20Region.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2005-Hungría,%20Ukraine-Report%20on%20Auditing%20the%20Flood%20Control%20Preparedness%20in%20the%20Upper%20Tisza%20Region.pdf</a>
Construcción del túnel básico de Lotschberg y el Puente sobre el Danubio en Szekszard.	2005	<a href="http://www.asz.hu/audit-report/0428/report-of-the-parallel-audit-in-the-Suiza-and-Hungría/0428j000.pdf">http://www.asz.hu/audit-report/0428/report-of-the-parallel-audit-in-the-Suiza-and-Hungría/0428j000.pdf</a>
Informe de la auditoría paralela entre Suiza y Hungría.	2005	<a href="http://www.asz.hu/audit-report/0428/report-of-the-parallel-audit-in-the-Suiza-and-Hungría/0428j000.pdf">http://www.asz.hu/audit-report/0428/report-of-the-parallel-audit-in-the-Suiza-and-Hungría/0428j000.pdf</a>
Auditoría paralela sobre la fase de reconstrucción y rehabilitación luego de un desastre.	2012 - 2013	<a href="http://www.intosaiksc.org/WGAADA/Final_report_on_R1-R2_parallel_audit_report-WGAADA.pdf">http://www.intosaiksc.org/WGAADA/Final_report_on_R1-R2_parallel_audit_report-WGAADA.pdf</a>
Auditoría internacional paralela sobre la reducción de riesgos de desastre.	2010 - 2012	<a href="http://www.intosaiksc.org/WGAADA/kscweb_page.docx">http://www.intosaiksc.org/WGAADA/kscweb_page.docx</a>
Auditoría a la gestión forestal.	2008	N.A
Auditoría a los impuestos recepcionados.	2009	N.A
Auditoría de Gestión de Mangrove.	2011	N.A

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Pesca ilegal, irregular, no reportada – Pesca IINR.	2012	N.A
Gestión forestal y su impacto en el cambio climático.	2013	N.A
Silvicultura, Planificación del uso de la tierra y su impacto en el cambio climático.	2014	N.A
Las actividades analíticas de expertos sobre “Monitoreo bajo la implementación de los proyectos conjuntos entre Rusia y Kazakstán en la esfera de la energía, de acuerdo al acuerdo entre el gobierno de la República de Kazakstán y el Gobierno de la Federación Rusa sobre la construcción y mayor explotación del tercer bloque de Ekibastuz GRES-2” (Orenburgo, 11 de setiembre, 2009).	2009 - 2014	<a href="http://www.esep.kz">www.esep.kz</a>
Realización de auditoría en el marco de la Convención sobre la protección del ambiente marino del Mar Caspio.	Enero 1, 2004 – Setiembre 2006	<a href="http://www.esep.kz">www.esep.kz</a>
Auditoría paralela sobre la ejecución de actividades en el establecimiento de unión aduanera, preparación e implementación de los documentos que regulan la interacción entre Bielorrusia, Kazakstán y Rusia durante el establecimiento del único territorio aduanero.	2010 - 2011	Website de la EFS <a href="http://www.esep.kz">www.esep.kz</a>
Sobre la administración de impuestos de sociedades.	Realizado: 2007 Periodo: 2005-2006	<a href="http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2007/5.1-2-4_2007/rev_uin_adm_audit_report.pdf">http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2007/5.1-2-4_2007/rev_uin_adm_audit_report.pdf</a>
Sobre la administración de Impuestos reducidos de los Impuestos de Valor agregado.	Realizado: 2007 Periodo: 2005-2006	<a href="http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2007/5.1-2-5_2007/rev_pvn_samazlikmes_eng.pdf">http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2007/5.1-2-5_2007/rev_pvn_samazlikmes_eng.pdf</a>
Actividades de las autoridades públicas para garantizar el movimiento de bienes y otros ítems, a través de los puestos fronterizos entre Letonia y Rusia.	Del 01 . 01 . 2008 hasta 30 . 06 . 2009	<a href="http://www.lrvk.gov.lv/en/revizija/activity-ministry-agriculture-institutions-subordinated-thereto-relation-supervision-handling-food-administration-food-products-export-Russian-federation/">http://www.lrvk.gov.lv/en/revizija/activity-ministry-agriculture-institutions-subordinated-thereto-relation-supervision-handling-food-administration-food-products-export-Russian-federation/</a>

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
"Costos de efectividad y cumplimiento de la promulgación legal del Sistema de Administración de los Fondos Estructurales de la Unión Europea" bajo la auditoría paralela de "Costos de auditoría".	Realizado: 2009 Periodo: 2007 - 2009	<a href="http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2009/5.1-2-25_2009/zin_esfondi_7janv2010_eng.pdf">http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2009/5.1-2-25_2009/zin_esfondi_7janv2010_eng.pdf</a>
Actividad del Ministerio de Agricultura y las Instituciones subordinadas en relación a la supervisión del manejo de la alimentación y administración de la exportación de productos alimenticios a la Federación Rusa.	2009	Website of the EFS of Letonia <a href="http://lrvk.gov.lv/upload/informativais_zinojums_14Dec2009_ENG.pdf">http://lrvk.gov.lv/upload/informativais_zinojums_14Dec2009_ENG.pdf</a>
Sobre las actividades de las instituciones responsables de la República de Letonia y la Federación Rusa en el cumplimiento de las obligaciones que surgen del acuerdo del gobierno de la República de Letonia y el gobierno de la Federación Rusa sobre la protección social para los pensionistas militares de la Federación Rusa que residen en el territorio de la República de Letonia y los miembros de su familia; así como sobre el estatus de las tumbas rusas en el territorio de la República de Letonia.	2011	<a href="http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2011/5.1-2-3-2_2011/zin_apbed_kf_17oct2011_en.pdf">http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2011/5.1-2-3-2_2011/zin_apbed_kf_17oct2011_en.pdf</a>
Cumplimiento regulatorio de las acciones de las instituciones involucradas en las disposiciones de los servicios de transporte terrestre internacional y sobre la evaluación de la implementación del acuerdo celebrado entre la República de Letonia y la Federación Rusa sobre el Tráfico internacional de los vehículos terrestres.	2013	N.A
Eficiencia del proceso de emisión de pasaportes biométricos y soporte a los sistemas de información.	Realizado: 2014 Periodo: 2013 - 2014	<a href="http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2014/2.4.1-10_2014/zinojums_bez_ipinformacijas_en.pdf">http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2014/2.4.1-10_2014/zinojums_bez_ipinformacijas_en.pdf</a>
Mantenimiento de la infraestructura en el suministro de agua a las áreas urbanas.	2001 - 2003	<a href="http://www.environmental-auditing.org/PORTALS/0/AUDITFILES/BOTSWANA_S_ENG_MAINTENANCE%20OF%20URBAN%20WATER%20SUPPLY.PDF">http://www.environmental-auditing.org/PORTALS/0/AUDITFILES/BOTSWANA_S_ENG_MAINTENANCE%20OF%20URBAN%20WATER%20SUPPLY.PDF</a>

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Intercambio de información entre los administradores de impuestos y el área de VAT.	2006	No disponible
Auditoría sobre las actividades del estimado de la eficiencia de los órganos del estado (servicios) en el control de frontera entre la Federación Rusa, la República Bielorrusia, la República de Lituania y la República de Polonia para el control de movimiento de bienes y vehículos.	2009	<a href="http://www.vkontrolė.lt/en/docs/Memorandum_with_supplement_eng.pdf">http://www.vkontrolė.lt/en/docs/Memorandum_with_supplement_eng.pdf</a>
Auditoría paralela del Aseguramiento de la seguridad epizoótica en la república de Polonia, República de Lituania y Eslovaquia luego del acceso al espacio Schengen.	2007 - 2009	<a href="http://www.vkontrolė.lt/en/docs/110118_final_report_epizootic_safety.pdf">http://www.vkontrolė.lt/en/docs/110118_final_report_epizootic_safety.pdf</a>
Programas/medidas que buscan incrementar el empleo de las personas con discapacidad.	2006 - 2009	<a href="http://www.nku.cz/downloads/ostatni-publikace/joint-report-programmes-measures-aimed-at-increasing-employment-of-disabled-persons.pdf">http://www.nku.cz/downloads/ostatni-publikace/joint-report-programmes-measures-aimed-at-increasing-employment-of-disabled-persons.pdf</a>
Salvaguardar las aguas subterráneas de Malta.	Finales de octubre 2011	<a href="http://www.nao.gov.mt/loadfile.ashx?id=340371a1-3297-4f33-b450-4835ffc1f16d">http://www.nao.gov.mt/loadfile.ashx?id=340371a1-3297-4f33-b450-4835ffc1f16d</a>
La investigación de la Oficina del Auditor General sobre la cooperación nórdica en la preparación del sistema de energía.	2007 - 2008	<a href="https://www.riksrevisjonen.no/en/Reports/Pages/Dokumentbase_Eng_Doc_3_16_2007_2008.aspx">https://www.riksrevisjonen.no/en/Reports/Pages/Dokumentbase_Eng_Doc_3_16_2007_2008.aspx</a>
Impacto de las actividades económicas de la selva de Bialowieza.	1995	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Ecosystems/Documents/1995-Polonia%20Belarus-Bialowieza%20Forest.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Ecosystems/Documents/1995-Polonia%20Belarus-Bialowieza%20Forest.pdf</a>
Gestión de los fondos presupuestales y propiedades del estado del parque nacional de Pieniny.	2000	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Ecosystems/Documents/2000-Polonia%20Slovak%20Republic-Pieniny%20Park.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Ecosystems/Documents/2000-Polonia%20Slovak%20Republic-Pieniny%20Park.pdf</a>
Parques nacionales en la frontera Polonia-Eslovaquia.	2005	<a href="http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2007+-+National+parks.pdf">http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2007+-+National+parks.pdf</a>

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Implementación de las medidas de protección fluvial en las aguas transfronterizas de Ucrania y la República de Polonia.	2005 - 2006	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2006-Polonia,%20Ukraine-%20Summary%20Implementation%20of%20Flood%20Control%20Measures%20on%20Transboundary%20Waters.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2006-Polonia,%20Ukraine-%20Summary%20Implementation%20of%20Flood%20Control%20Measures%20on%20Transboundary%20Waters.pdf</a>
Impacto de la actividad económica del medio ambiente de la selva de Bialowieza.	1995	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Ecosystems/Documents/1995-Polonia%20Belarus-Bialowieza%20Forest.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Ecosystems/Documents/1995-Polonia%20Belarus-Bialowieza%20Forest.pdf</a>
Auditoría paralela de protección del río Bug.	2003 - 2006	N.A
Revisión de los puntos de control en la carretera fronteriza de Polonia y Ucrania.	2000 - 2004	<a href="http://www.ac-rada.gov.ua/img/files/auditkomukrpl.pdf">http://www.ac-rada.gov.ua/img/files/auditkomukrpl.pdf</a>
Implementación del acuerdo con fecha 6 de julio de 1995 entre la República de Polonia y de Eslovaquia sobre las relaciones legales y de cooperación en la frontera estatal común.	2007 - 2013	N.A
Desempeño de los programas de fondos estructurados en las áreas de empleo y/o medio ambiente.	2000 - 2013	<a href="http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/WG_Structural_funds_f_eng.pdf">http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/WG_Structural_funds_f_eng.pdf</a>
Auditoría paralela de la Convención sobre el movimiento de desperdicios peligrosos a través de las fronteras estatales y sus residuos (Convención Basel).	2008 - 2010	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Waste/Documents/2012%20-%20Hungria%20-%20EU-regulations-on-waste-shipment_s_eng_.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Waste/Documents/2012%20-%20Hungria%20-%20EU-regulations-on-waste-shipment_s_eng_.pdf</a>
Auditoría paralela de la protección contra la contaminación en las aguas que vierten en el río Bug.	2003 - 2005	N.A
Auditoría paralela sobre la preparación de Polonia y Ucrania para el Campeonato europeo de fútbol EURO 2012.	2012	N.A
Implementación del programa operativo 2007 - 2013 de la cooperación transnacional entre Polonia y Eslovaquia.	2007 - 2013	<a href="http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2014+-+Trans+b+order+cooperation+2007-2013.pdf">www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2014+-+Trans+b+order+cooperation+2007-2013.pdf</a>
Convención Helsinki – protección de aguas.	2002	<a href="http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2002+-+Helsinsky+Convention+-+Waters+protection.pdf">www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2002+-+Helsinsky+Convention+-+Waters+protection.pdf</a>

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Gestión de impuestos.	2005	<a href="http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2005+-+VAT+management.pdf">www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2005+-+VAT+management.pdf</a>
Impuestos especiales.	2006	<a href="http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2006+-+Excise+duty.pdf">www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2006+-+Excise+duty.pdf</a>
Servicio de rescata de montaña, turismo.	2014	<a href="http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2014+-+Mountain+rescue+service+-+tourism.pdf">www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2014+-+Mountain+rescue+service+-+tourism.pdf</a>
Auditoría de la construcción ferroviaria entre Zalalovo – Bajansenye - Hodoš – Murska Sobota.	2001 -	<a href="http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/hu171eng03ar_sum_312_zalalovo.pdf">http://www.environmental-auditing.org/Portals/0/AuditFiles/hu171eng03ar_sum_312_zalalovo.pdf</a>
Implementación del acuerdo sobre los temas de aguas fronterizas firmado por el gobierno de Eslovaquia y el gobierno de Ucrania.	2006	<a href="http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2007-Slovak%20Ukraine-Joint%20Repor%20Water.pdf">http://www.eurosaiwgea.org/Environmental%20audits/Water/Documents/2007-Slovak%20Ukraine-Joint%20Repor%20Water.pdf</a>
Costos de Control - Programa operático de empleo en Austria 2007 - 2013 - Fondo Social Europeo (FSE) y los Fondos Europeos de Desarrollo Rural. Grupo de Trabajo sobre Fondos Estructurales).	2011	<a href="http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2011/berichte/teilberichte/bund/bund_2011_03/Bund_2011_03_3.pdf">http://www.rechnungshof.gv.at/fileadmin/downloads/2011/berichte/teilberichte/bund/bund_2011_03/Bund_2011_03_3.pdf</a>
Informe de la auditoría paralela sobre el análisis (de tipos) de errores en la Unión Europea y la contratación pública nacional dentro de los programas de fondos estructurales.	2014	<a href="http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2014/2.4.1-25_2014/strukturfondizinojums.pdf">http://www.lrvk.gov.lv/uploads/Majaslapa%20ENG/Audit%20report/2014/2.4.1-25_2014/strukturfondizinojums.pdf</a>
Implementación de las obligaciones mutual en los contratos con Rosoboronexport y el desempeño de los gastos financieros del estado.	2008 - 2009	N.A
Auditoría paralela con la Cámara de cuentas de Ucrania sobre la eficiencia en el uso de fondos presupuestales asignados para la eliminación de la emergencia.		Boletín del Comité de Cuentas, edición del IV trimestre 2008
Temas trasnacionales – desperdicios.	2004 - 2007	<a href="http://www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2008+-+Cross+border+issues+-+waste.pdf">www.nku.gov.sk/documents/10272/994727/2008+-+Cross+border+issues+-+waste.pdf</a>
Movimiento transfronterizo de los desperdicios entre Polonia y la Federación Rusa.	2007	N/A

NOMBRE DE LA MISIÓN DE AUDITORÍA	PERIODO	ACCESO EN LÍNEA
Auditoría sobre la conservación de la biodiversidad en el área de los parques regionales planificados Sneznik y Kocevsko Kolpa y en parque nacional de Risnjak.	1996 - 2005	<a href="http://www.rs-rs.si/rsrs/rsrseng.nsf/I/KDC-8C58B728C26136C125747C002C35B8/\$file/SneznikKolpa96-05_INT.pdf">http://www.rs-rs.si/rsrs/rsrseng.nsf/I/KDC-8C58B728C26136C125747C002C35B8/\$file/SneznikKolpa96-05_INT.pdf</a>

## APÉNDICE 3

### LISTA DE VERIFICACIÓN CON OTRAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

La presente lista de verificación pretende ser una guía para todas las EFS que deseen o estén a punto de realizar una auditoría cooperativa. Teniendo en consideración el esquema de esta lista de verificación, muchas EFS reafirmaran su compromiso para participar en una auditoría cooperativa.

- 1) Preámbulo
  - ¿Un preámbulo debe establecer las razones y objetivos de una auditoría?
- 2) Participantes
  - ¿Qué EFS participan en la auditoría? ¿se ha informado a todas las EFS potencialmente interesadas sobre la misión de auditoría?
  - ¿A qué unidades dentro de la EFS se debe contactar para que proporcionen información relacionada a la auditoría?
  - Una vez iniciada la auditoría, ¿podrían otras EFS unirse a la auditoría?
  - ¿Cuántos auditores debe tener el equipo de auditoría?
- 3) Descripción del tema de una misión de auditoría
  - ¿Cuál es el tipo de auditoría que se va a realizar?
  - ¿Cuál es el título de la auditoría?
  - ¿Cuál es el tema de la auditoría? ¿Se ha definido claramente dicho tema?
  - ¿A quién está dirigida la auditoría?
  - ¿Qué forma de auditoría buscan lograr las EFS participantes?
  - ¿Qué objetivos persigue la auditoría?

- ¿Qué áreas cubre la auditoría? Y ¿cuál es el enfoque?
  - ¿Cuál es el alcance y profundidad de la auditoría?
  - ¿Estaría la EFS interesada en liderar la coordinación de auditoría? (De ser el caso)
- 4) Preparación de auditoría
- ¿Se debería colocar el nombre de los auditores designados en el acuerdo?
  - ¿Cómo se preparan los auditores para la auditoría? ¿se realiza alguna reunión de arranque?
  - ¿Necesitan los auditores tener alguna cualificación específica? ¿están disponibles los auditores con dicha cualificación?
  - ¿Se toman en consideración hallazgos de auditoría que se encuentran disponibles en la EFS?
  - ¿Qué métodos se utilizarán para recolectar y analizar la evidencia de auditoría?
- 5) Modalidades de auditoría
- ¿Qué periodo (inicio, término) se ha establecido para la auditoría? Se ha elaborado un cronograma?
  - ¿En qué se basan las EFS participantes para realizar la auditoría? ¿qué estándares se aplican?
  - ¿Las EFS también pueden recurrir a experticia externa?
  - ¿Cuáles son los acuerdos detallados para la cooperación entre las EFS participantes? ¿la auditoría será monitoreada por las EFS?
  - ¿De qué forma y en qué medida las EFS compartirán información?
  - ¿La información compartida está sujeta a restricciones, por ejemplo en relación a la confidencialidad?
  - ¿El proceso de auditoría está dividido en varias fases? ¿se preparan informes de avance? ¿existirá un diseño específico para la informes?
  - ¿Se ha determinado un idioma de trabajo? ¿se necesita traducciones?
  - ¿Habrá un aseguramiento de Calidad?

- ¿Quién será el responsable de preparar el informe?
  - ¿Qué fuentes de información tendrán a su disposición o requerirán las EFS?
  - ¿Con qué frecuencia compartirá sus hallazgos el equipo auditor? ¿a través de qué medios?
- 6) Acuerdos financieros
- ¿De qué manera se distribuyen los costos de la auditoría entre las EFS? ¿existe alguna coordinación proporcional?
  - ¿Existe la necesidad de establecer un presupuesto conjunto para la misión de auditoría?
  - ¿Existe la posibilidad de financiamiento de terceras partes? ¿qué aspectos cubriría?
  - ¿Habrá algún órgano en particular que monitoree la auditoría?
  - ¿Cómo se conformaría este órgano monitor? (Comité Directivo/Comité de Coordinación)
- 7) Resultado de la auditoría
- ¿De qué manera se informan los resultados de la auditoría?
  - ¿En qué idioma se redactará el informe y a quién estará dirigido?
  - Si un informe se redacta en varios idiomas, ¿qué versión será la oficial?
  - ¿Qué métodos se utilizarán para analizar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en el informe de auditoría?
  - ¿Bajo qué condiciones podría una EFS discontinuar su trabajo de auditoría?
  - ¿Las EFS participantes evaluarán la misión de auditoría?
  - ¿Cuándo y cómo será apropiado realizar una auditoría de seguimiento conjunta?
- 8) Otros aspectos
- ¿Existe algún tema cultural en particular del cual las EFS deban estar Tabla de Contenido?

# APÉNDICE 4

## ACUERDO ESTÁNDAR DE AUDITORÍA

### TABLA DE CONTENIDO

#### ***Lista de abreviaciones***

Preámbulo / Introducción

Principios Generales

Artículo 1 EFS participantes

Artículo 2 Título de auditoría

Artículo 3 Tema/alcance de la auditoría

Artículo 4 Tipo de auditoría

Artículo 5 Naturaleza de auditoría

Artículo 6 Objetivo(s) de la auditoría

Artículo 7 Metodología

Artículo 8 Criterios de la auditoría

Artículo 9 Equipo(s) de auditoría

Artículo 10 Programación de la auditoría

Artículo 11 Procedimientos de coordinación y monitoreo

Artículo 12 Preparación

Artículo 13 Realización de la auditoría

Artículo 14 Intercambio de información

Artículo 15 Confidencialidad/Protección de Derechos

Artículo 16 Tipo de informes de auditoría

Artículo 17 Informe al Gobierno Nacional/Parlamento

Artículo 18 Servicios de traducción e interpretación

Artículo 19 Costos de auditoría / Distribución de costos

Artículo 20 Presupuesto de auditoría

Artículo 21 Resolución de conflictos

Artículo 22 Mayor información

Artículo 23 Modificaciones o correcciones

## PREÁMBULO / INTRODUCCIÓN

*Antecedentes de la auditoría/objetivos generales, leyes y regulaciones nacionales de la EFS*

Este acuerdo se celebró entre los representantes de .... (EFS) y .... (EFS), luego de las previas negociaciones mutuas en términos de las actividades respectivas de ...

### **Principios Generales**

*Normas de Auditoría de los órganos profesionales internacionales, referencias a los lineamientos.*

Este acuerdo se basa en los principios establecidos en la publicación "...". El acuerdo también se basa en las lecciones aprendidas de las actividades conjuntas dentro de .....

### **Artículo 1 EFS participantes**

*Nombres de todas las organizaciones participantes*

El/La ... (EFS) y El/La... (EFS) (en adelante las "partes contratantes") son las partes de este Acuerdo.

### **Artículo 2 Título de la auditoría**

*Nombre de la auditoría (nacional)*

Las partes contratantes han acordado cooperar en la auditoría.....

### **Artículo 3 Tema / alcance de la auditoría**

*Temas/alcance de auditoría (descripción detallada que incluya cualquier peculiaridad nacional)*

Las partes contratantes acuerdan realizar la auditoría diseñada para.... También se enfocaran en cómo los países individuales .....

### **Artículo 4 Tipo de auditoría**

*Las Cooperación en la forma de auditoría coordinada, paralela o conjunta*

La cooperación entre las partes contratantes debe tomar la forma de auditorías coordinadas. Las auditorías coordinadas deberán ser auditorías paralelas con un informe conjunto complementario por informes nacionales independientes. Una auditoría paralela debe ser definida como una misión de auditoría realizada por equipos de auditoría independientes en las EFS participantes.

**Alternativa:**

La cooperación entre las partes contratantes debe tomar la forma de auditorías coordinadas. Las auditorías coordinadas se definen como auditorías simultáneas con un informe conjunto único, además de los informes nacionales independientes. Las auditorías concurrentes se definen como una auditoría realizada más o menos de manera simultánea por .... (EFS) y ..... (EFS), pero un equipo de auditoría independiente de cada EFS reporta únicamente a su propio Legislativo; y solo en lo que respecta a las observaciones y conclusiones relacionadas a su país.

**Alternativa:**

Las dos partes contratantes realizarán las auditorías de manera independiente dentro del territorio de su país. Esto no excluye la participación de auditores de otros países en el trabajo de auditoría realizado en el país receptor. Ambas partes respetarán los límites resultantes de las regulaciones subyacentes de la auditoría y las leyes de confidencialidad aplicables a cada uno de los países.

**Artículo 5 Carácter / Naturaleza de la auditoría**

*Auditoría de legalidad / regularidad / desempeño*

La auditoría se enfocará a la regularidad y conformidad financiera de ---

**Alternativa:**

La auditoría deberá ser una auditoría de cumplimiento y desempeño que se enfoque en la implementación, efectividad y eficiencia.

**Alternativa:**

La naturaleza de la auditoría será una auditoría de desempeño, definida como se describe en las Normas de Auditoría de la INTOSAI y las Normas de Auditoría de la UE.

**Alternativa:**

La auditoría se enfoca en el uso económico, efectivo y eficiente de los fondos públicos.

## **Artículo 6 Objetivo(s) de la auditoría**

*Descripción de los objetivos comunes de la auditoría y de cualquier objetivo nacional que vaya más allá de los objetivos comunes.*

La auditoría en .... se enfocará en las mediciones relacionadas a ..... así como a la eficiencia y resultado económico de los fondos invertidos y la cooperación internacional en el marco de nuestros dos mandatos.

### **Alternativa:**

La auditoría buscará revisar la legislación rectora vigente .... en relación a los temas como cumplimiento, aplicación y mejores practicas

La auditoría incluirá un análisis de ... y una revisión de cómo se están monitoreando los ....

## **Artículo 7 Metodología**

*Normas comunes de auditoría (INTOSAI / EUROSAI u otros grupos de trabajo regionales / normas internacionales de otras organizaciones profesionales/ normas nacionales comunes; variaciones nacionales en donde se aplique*

La metodología de auditoría se utilizara de acuerdo con

- Normes de Auditoría de la INTOSAI
- Normes de Auditoría de la EUROSAI
- Normes Nacionales de Auditoría y Directrices

**Alternativa:** La metodología aplicada se realizará en conformidad con

- ...

## **Artículo 8 Criterios de auditoría**

*Nombrar los campos de auditoría comunes y relevantes (temas en los que se enfoca la auditoría); variaciones nacionales cuando se aplique.*

Las partes contratantes aplicarán los mismos criterios de auditoría a fin de facilitar las comparaciones internacionales. Los temas de auditorías deberán ser evaluados desde un punto de vista de cumplimiento con las regulaciones legales nacionales y las obligaciones resultantes de las leyes nacionales pertinentes, leyes internacionales y de la UE.

**Alternativa:**

Los temas financieros, económicos y ecológicos serán evaluados en las auditorías de desempeño de economía, eficiencia y efectividad de las entidades auditadas.

**Alternativa:**

Los problemas financieros, económicos y ambientales serán evaluados en relación al cumplimiento de la legislación y obligaciones nacionales establecidas en las convenciones internacionales, protocolos; así como directrices y lineamientos de la Unión Europea.

**Artículo 9 Equipo(s) de auditoría(s)**

*Nombres de los auditores participantes y sus funciones (por ejemplo coordinadores nacionales); experiencia previa (auditoría); procedimientos en el caso que se necesite reemplazar a los participantes.*

EFS

Sr. ..., Director

Sr. ..., Auditor Senior

**Alternativa:**

Líder del proyecto:

Coordinador de la Auditoría Cooperativa:

Titular de la auditoría cooperativa:

**Artículo 10 Programación / Plan de acción de la auditoría**

*Programación /plan de acción para realizar la auditoría que incluyan hitos importante y reuniones de trabajo.*

La auditoría nacional comienza, como fecha máxima ..... (Versión final del texto).

**Alternativa:**

...(EFS) y ...(EFS) empiezan la auditoría nacional el ..... y la terminan el .....

**Artículo 11 Coordinación y procedimientos de monitoreo**

*Liderazgo y coordinación de la auditoría; coordinación de los pasos sucesivos de la auditoría; monitoreo del cumplimiento de acuerdo al cronograma y al progreso de la auditoría; producción de los informes internos. Para este propósito, las*

*EFS participantes deben designar ya sea la Coordinación o el Comité Directivo, dependiendo de la auditoría cooperativa elegida. Además, sería recomendable establecer los medios de comunicación como las reuniones presenciales, correos electrónicos, videoconferencias, entre otros.*

Las EFS coordinarán los cronogramas y diseños de su auditoría. Si el trabajo de campo genera nuevos hallazgos que requieran la coordinación de procedimientos adicionales, los representantes de las EFS se reunirán, de ser necesario, lo más pronto posible para compartir las lecciones aprendidas. Las EFS organizarán reuniones de trabajo en las fechas acordadas durante las cuales compartirán la evidencia obtenida en la auditoría y debatirán los procedimientos posteriores. Cada una de las EFS elaborará informes internos por ..... y .....; y los pondrá a disponibilidad de cada una sin retraso. De ser conveniente, las EFS podrán establecer subcomités para compartir la carga de trabajo.

### **Artículo 12 Preparación**

*Los pasos para preparar la auditoría (por ejemplo los talleres conjuntos, capacitaciones, seminarios); compartir las lecciones aprendidas y la información sobre los hallazgos de la auditoría ya disponible.*

### **Artículo 13 Conducta de auditoría**

*Nombres de los órganos nacionales que se van a auditar; implementación del trabajo de campo conjunta.*

### **Artículo 14 Intercambio de información**

*La naturaleza y alcance del intercambio de información; intervalos y motivos para el intercambio de información; método de intercambio de información (correos electrónicos, archivos, informes internos)*

El intercambio de información entre las partes contratantes, incluyendo las futuras reuniones y las consultas, se coordinará siguiendo los requerimientos del acuerdo. Para dicho propósito se utilizará el correo electrónico.

### **Artículo 15 Confidencialidad / Protección de derechos**

*Coordinaciones para salvaguardar la confidencialidad de la información (reglas sobre la confidencialidad oficial, secreto fiscal, secreto comercial); intercambio de información, desidentificación.*

Todos los auditores deben respetar la confidencialidad de la información adquirida durante el curso del servicio profesional realizado y no deben utilizar o divulgar ninguna información sin la autoridad específica y competente, o salvo exista un derecho u obligación profesional o legal para divulgar dicha información.

#### **Artículo 16 Tipo de informe de auditoría**

*Naturaleza y alcance del informe (informe conjunto / informes nacionales de estructura idéntica / informes nacionales)*

Al completar la auditoría, cada EFS elaborará un informe nacional de auditoría. Las EFS intercambiarán los textos de los informes nacionales de auditoría, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas que rige su trabajo. Estos informes nacionales servirán como base para la elaboración de un informe final conjunto sobre el resultado de la auditoría.

#### **Artículo 17 Informe al Gobierno Nacional / Parlamento**

*Informe a los organismos nacionales / internacionales (Parlamento, Gobierno, ministerios); uso de la información proporcionada por las otras EFS participantes.*

Las partes de este acuerdo son libres de decidir si los resultados de la auditoría coordinada serán comunicados, y de qué manera, a las organizaciones parlamentarias nacionales respectivas. Lo mismo aplicará a las instituciones internacionales, en cuyo caso las partes de este acuerdo coordinarán sus comunicaciones respectivas.

#### **Artículo 18 Idioma, traducción e interpretación**

*Establecer un idioma de trabajo a lo largo del proceso de auditoría; acuerdos sobre el uso de idiomas nacionales y/o un idioma en común; traducciones e interpretaciones durante las reuniones.*

Todos los documentos oficiales elaborados en el marco de la cooperación de ... (EFS) y ... (EFS) se escribirán en inglés.

La información de las auditorías coordinadas se compartirá mediante el informe de auditoría conjunta. La declaración introductoria conjunta será en ..... idiomas ..... seguido de los resúmenes de los informes nacionales en el idioma nacional respectivo, y en inglés. Las recomendaciones finales estarán en .... idiomas.

#### **Artículo 19 Costos de la auditoría / distribución de costos**

*Lista de los tipos de costos (como por ejemplo, viaje y fotocopias) que deban ser asumidas de manera independiente por las EFS participantes; asignación de costos comunes.*

Las partes de este acuerdo asumirán los costos incurridos en la realización de la auditoría conjunta para su personal, servicios de traducción e interpretación y políticas de seguro.

#### **Artículo 20 Presupuesto de auditoría**

*La adopción de un presupuesto conjunto para la auditoría incluía las disposiciones de financiamiento; procedimiento de gestión y procedimiento contable.*

#### **Artículo 21 Resolución de conflictos**

*Coordinaciones para solucionar conflictos (poderes para la toma de decisiones)*

#### **Artículo 22 Información adicional**

*Otros temas relevantes para la auditoría*

El apéndice ... de este acuerdo es parte del acuerdo y describe la auditoría en mayor detalle.

#### **Artículo 23 Modificaciones o correcciones**

*Las disposiciones para las soluciones de preguntas abiertas durante la auditoría conjunta*

En el caso de que una de las partes contratantes pretenda modificar o corregir este acuerdo, la otra parte contratante deberá ser notificada. Cualquier cambio será aprobado y declarado en los protocolos de las reuniones de trabajo conjuntas realizadas por las partes contratantes.

Firma, fecha y lugar (de cada EFS)